

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 24 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4808
Disposiciones	_____	4809
Municipalidades	_____	4809
Licitaciones	_____	4810
Varios	_____	4819
Transferencias	_____	4826
Convocatorias	_____	4827
Colegiaciones	_____	4828
Sociedades	_____	4828

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4837
Varios	_____	4838
Sucesiones	_____	4847

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4853
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL  
Resolución

La Plata, 13 de junio de 2014.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones del art. 46 y ccs. del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 26 de marzo de 2014, obrante a fs. 149 de las actuaciones caratuladas "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA S/ RECONOCIMIENTO" (Expediente N° 5200-13075/11), así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

CONSIDERANDO:

I. Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 148 surge que el partido provincial "Partido Nueva Izquierda", ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "c" del artículo 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 por no haber alcanzado el mínimo de votos exigidos por la norma para mantener la personería en las elecciones de 2011 (convocadas por Decreto 333/11) y 2013 (convocadas por Decreto 155/13).

II. Que según se desprende del informe de la Secretaría de Actuación que antecede y de las constancias de autos, se procedió a notificar la Resolución de fs. 149, a los domicilios constituido, partidario y mediante publicación en el Boletín Oficial (ver fs. 150/151, fs. 154 y 158 y fs. 155/157 respectivamente).

Que la intimación efectuada no ha sido contestada, encontrándose vencido en exceso el plazo otorgado.

III. Que el art. 48 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

IV. Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2°; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso c) de dicha norma dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No alcanzar, en dos (2) elecciones sucesivas, el dos (2) por ciento del respectivo padrón electoral, si fuere municipal, y el mismo porcentaje del padrón provincial o, en no menos de la cuarta parte de las Municipalidades, si la elección fuere general en la Provincia".

La norma prevé que "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46 proemio).

V. Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que es razonable la exigencia legal referida a que el reconocimiento y mantenimiento de la personalidad política se encuentre directamente relacionado con la existencia de un volumen electoral identificado con sus objetivos. Pues de lo contrario, los partidos políticos se transformarían en estructuras vacías de contenidos e ineptas para cumplir con la función que les es propia (doc. CSJN Fallos 315:380, ante idéntica norma en el ámbito federal). Agregó allí el Alto Tribunal que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...".

VI. Que, en forma pacífica y reiterada, con distintas integraciones del Cuerpo, se han declarado caducidades con fundamento en la causal objetiva prevista en el art. 46 inc. "c" del Decreto Ley citado, referida al caudal mínimo de votos en dos elecciones consecutivas (conf. "Movimiento Socialista de los Trabajadores", Expte. N° 5200-8256/01; "Partido Unión Popular", Expte. 5200-9391/03; "Movimiento al Socialismo", Expte. N° 5200-8904/02; "Unión del Centro Democrático (U.CE.DE)", Expte. N° 5200-1225/83, todas Res. J.E. del 11-XI-2008; "Partido de los Trabajadores Socialistas (P.T.S.)", Expte. N° 5200-10970/06 y "Partido Nueva Unión Ciudadana", Expte. N° 5200-10966/06, ambas res. de 14-IX-2010, entre otros).

VII. Que lo precedentemente señalado torna innecesario el análisis de la circunstancia de no reunir el número de afiliados para conservar la personería, lo que configura la causal prevista en el inc. "f" del art. 46 del Decreto Ley citado.

VIII. Que de conformidad con lo expuesto, corresponde declarar la caducidad de la personería política del "Partido Nueva Izquierda".

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Declárase la caducidad de la personería política del "Partido Nueva Izquierda" sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (artículo 46 inciso "c" del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/ Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).

- 2) Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.
- 3) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; Eduardo Raúl Delbes, Vocal; Eduardo Benjamín Grinberg, Vocal; Francisco Agustín Hankovits, Vocal; Gustavo Juan de Santis, Vocal. Ante mí Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 6.496

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 1.562

La Plata, 4 de octubre de 2010.

VISTO que por expediente N° 21100 - 344.491/08 se tramita la republicación y aumento del monto ofrecido públicamente como recompensa mediante Resolución Ministerial N° 352/06 a quien brindara información a fin de lograr la detención del prófugo GUSTAVO OMAR MANUEL cuya captura fuera ordenada por la muerte de OSCAR GASTÓN SAN MARTÍN (causa N° 91.006), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1531/10, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación comunicó en su momento que no existía objeción alguna al pedido de ofrecimiento de pública recompensa a fin de obtener datos que conlleven a la detención del nombrado prófugo cuya captura se ordenara al sospecharse su autoría en el homicidio de OSCAR GASTÓN SAN MARTÍN, acaecido el día 22 de febrero de 2005 en la ciudad de Bahía Blanca;

Que, ante tal circunstancia, mediante Resolución Ministerial N° 352/06 se ofreció públicamente recompensa entre la cantidad de Pesos cinco mil (\$ 5.000) a Pesos treinta mil (\$ 30.000) a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización del prófugo GUSTAVO OMAR MANUEL, no habiéndose a la fecha logrado su captura y encontrándose vigente la misma;

Que el señor Subsecretario de Justicia considera oportuno y conveniente viabilizar el aumento de la cantidad ofrecida, proponiendo fijar como monto de la misma la cantidad de Pesos veinte mil (\$ 20.000) y Pesos setenta mil (\$ 70.000) según la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención de su competencia a fojas 74;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio N° 1.531/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) y hasta Pesos setenta mil (\$ 70.000) a las personas que aporten información fehaciente mediante la cual se logre la detención de GUSTAVO OMAR MANUEL cuyos demás datos de filiación y hecho reprochado se publican como Anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98, la Resolución Ministerial N° 2.397/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos anteriores podrán presentarse con reserva de identidad ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad a la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar que la presente resolución y anexo tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 352 de fecha 10 de abril de 2006.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Comunicar a la Dirección General de Administración a fin de que tome razón del aumento del compromiso presupuestario y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Ceremonial. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, girar a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
BUSCADO**



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa de Pesos veinte mil (\$ 20.000) a Pesos setenta mil (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y su modificatorio N° 1531/10, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de GUSTAVO OMAR MANUEL, argentino, DNI N° 30.586.032, nacido el 4 de noviembre de 1983 en Capital Federal, hijo de Patricia Huerta Cornejo, con último domicilio conocido en Santa María del Buen Ayre N° 805 del barrio de Barracas

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio de OSCAR GASTÓN SAN MARTÍN ocurrido el 22 de febrero de 2005 en la vía pública en la ciudad de Bahía Blanca.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 (Investigaciones Complejas) del Departamento Judicial de Bahía Blanca (causa N° 91.006).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en calle 2 entre 51 y 53 La Plata, Provincia de Buenos Aires (teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), haciendo conocer su pretensión de cobro de la recompensa ofrecida.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y su modificatorio n° 1531/10, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 6.472

**FE DE ERRATAS**

En la tapa del suplemento del 18 de junio de 2014 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Decretos y Disposiciones..." debió decir "...Decretos y Resoluciones..."

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Disposición Técnico Registral N° 6/14**

Visto la Disposición Técnico Registral N° 12/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 1° de la Disposición Técnico Registral citada en el Visto, se procedió a habilitar el ingreso de oficios judiciales relacionados con medidas cautelares y remitidos a través del Servicio Web desarrollado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires;

Que en dicha instancia, el procedimiento implementado se limitó a los documentos librados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, referentes a inmuebles del partido de La Plata;

Que no obstante ello, mediante el artículo 4° de la norma referenciada anteriormente, se estableció la posibilidad de ir extendiendo progresivamente el mismo servicio a distintos Juzgados y Departamentos Judiciales;

Que en dicho marco, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires procedió al dictado de la Resolución N° 2354, por medio de la cual resolvió ampliar los alcances de la Resolución N° 2757 del año 2012, incorporando a la prueba piloto destinada a la comunicación electrónica de las disposiciones referidas a la anotación y reinscripción de medidas cautelares, su levantamiento y/o modificación, entre otros, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata;

Que atento el favorable resultado obtenido mediante el procedimiento oportunamente establecido, resulta procedente ampliar el mismo con relación al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata;

Que el Director Provincial del Registro de la Propiedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 52 del Decreto Ley N° 11643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65, ostenta la potestad de dictar Disposiciones Técnico Registrales.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Extender el procedimiento establecido por la Disposición Técnico Registral N° 12/2012 a los documentos librados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, referentes a inmuebles del partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Hacienda. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

**Roberto Daniel Prandini**  
Director Provincial  
C.C. 6.471

# Municipalidades

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ordenanza N° 6.168**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

**PROMOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS:**

ARTÍCULO 1°. Créase el Programa Especial de Promoción para la construcción de estacionamiento de vehículos en espacios de uso exclusivo de cocheras y garajes en el Partido de Campana.

ARTÍCULO 2°. Los propietarios, constructores y desarrolladores urbanísticos que presenten proyectos de construcción de espacios de uso exclusivo para cocheras, cuando el proyecto constructivo se encuentre encuadrado dentro del capítulo 5.4.1 del Nuevo Código de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Campana, y de acuerdo a los valores fijados para estacionamientos y sus especificaciones conforme a la tabla inserta en el capítulo citado, incisos a1, a2, a3, a4 y a5 e inciso b), sobre áreas y dimensionamiento y cuando se encuentren ubicados en la Zonificación U/ZR, U/ZC, U/C1, U/C2, U/C3, U/R1, del nuevo Código de Ordenamiento Urbano, que no alteren la morfología urbana, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Bonificación con una reducción del cincuenta por ciento (50%) de los derechos constructivos.
- b) Bonificación con una reducción del cincuenta por ciento (50%) en las Tasas de BL durante los primeros cinco (5) años, a partir de la fecha de aprobación municipal del proyecto constructivo.



Los indicadores Urbanísticos se definirán conforme al procedimiento reglado en el artículo 3°.

ARTÍCULO 3°. La Autoridad de Aplicación (A.A.), indicada en el nuevo Código de Ordenamiento Urbano y el Consejo Urbanístico Ambiental convocará a los representantes de las áreas involucradas a fin de fijar y unificar los indicadores urbanísticos definitivos para este Programa de Promoción de Construcción de Cocheras, para ser inmediatamente ejecutado, una vez reglamentada la presente, que no deberá exceder de los noventa (90) días de aprobada.

ARTÍCULO 4°. La Autoridad de Aplicación (A.A.) y el Departamento Ejecutivo, realizarán las gestiones necesarias para la obtención de créditos blandos para los Desarrolladores locales y PYMES radicadas en nuestro Partido, para la construcción de Estacionamientos, Cocheras y Garages para vehículos automotores.

ARTÍCULO 5°. La Autoridad de Aplicación (A.A.) deberá emitir un dictamen definitivo dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente Ordenanza, dado que cumplir con este Programa de Construcción de Cocheras, es una necesidad de orden público para corregir y mejorar el tránsito y la seguridad de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril de 2014.

**Cristina G. Del Mármol**  
Secretaria H.C.D.

**Juan José Ghione**  
Presidente H.C.D.

Campana, 15 de mayo de 2014.

Promulgada por Decreto N° 0882 del día de la fecha. Cúmplase, Regístrese y Publíquese.

**Pedro Alcides Orquigil**  
Secretario de Gobierno y  
Gestión Pública

**Stella Maris Giroldi**  
Intendente Municipal

C.C. 6.361

## Licitaciones

### PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

#### Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

### AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

#### Licitación Pública N° 44/14

POR 15 DÍAS - Obra Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Expte. N° 252.414/14. Objeto: Adecuación y remodelación sanitarios y adecuación acceso edificio Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, of. 5830, CABA.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 61.500.

Fecha de Apertura: 5 de agosto de 2014 a las 11:00.

Último día para adquirir el Pliego: 14/7/2014.

Único día para efectuar visita obligatoria: 17/7/2014.

Último día para efectuar consultas por escrito: 21/7/2014.

C.C. 6.098 / jun. 12 v. jul. 3

### República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

#### Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Playón Polideportivo en General Arenales.

Licitación Pública N° 2/14.

Presupuesto Oficial \$ 662.956,26.

Garantía de oferta exigida 10%.

Fecha de apertura 10/07/2014.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales. Valor del Pliego: \$ 500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.097 / jun. 12 v. jun. 26

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 108/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 2 y E.E.M. N° 1.

Localidad: Rauch.

Distrito: Rauch.

Presupuesto Oficial: \$ 10.010.196,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Rauch sita en Rivadavia N° 750, Salón Blanco. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.141 / jun. 13 v. jun. 27

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública N° 109/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas.

Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 3.681.175,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura; Recepción de Ofertas; Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo. Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 6.142 / jun. 13 v. jun. 27

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - Expte. N° 16402/2014. Objeto: Trabajos de reparación de playones polideportivos.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos treinta y un mil trescientos quince con 75/100 (\$ 231.315,75).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 21 de julio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil trescientos trece (\$ 2.313,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 21 de julio y hasta las 12 horas del 22 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 22 de julio de 2014 a las 12 horas en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 6.212 / jun. 16 v. jun. 30

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 26/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
Obra: Colectoras ruta nacional N° 12, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Intersección ruta nacional N° 12 con ruta nacional N° 9, intersección ruta nacional N° 12 con ruta provincial N° 6.

Tipo de Obra: Construcción de colectoras en la ruta nacional N° 12.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ciento noventa (\$ 24.953.190), referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y uno con 90/100 (\$ 249.531,90).

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa y uno (\$ 4.991).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 19 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de julio de 2014 a las 14 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.431 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 31/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
Obra: Variante San Miguel del Monte. Ruta nacional 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte, Las Flores. Sección I: Prog. 105+900-Prog. 114+600.

Tipo de Obra: Construcción de variante de San Miguel del Monte y proyecto y construcción de rotonda ruta prov. N° 41 y ruta prov. 215.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil treinta y cinco (\$ 451.678.035), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta con 35/100 (\$ 4.516.780,35).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa mil trescientos treinta y seis (\$ 90.336).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 32/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.432 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 32/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:  
Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección II: Prog. 114+600, Prog. 140+000.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos seis (\$ 548.264.706), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete con 06/100 (\$ 5.482.647,06).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento nueve mil seiscientos cincuenta y tres (\$ 109.653).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 33/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.433 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 33/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección III: Prog. 140+000, Prog. 167+500.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos veintidós millones seiscientos mil novecientos noventa y ocho (\$ 421.600.998,00), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos cuatro millones doscientos dieciséis mil nueve con 98/100 (\$ 4.216.009,98).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 84.320).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 32/14, 34/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.434 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 34/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Duplicación de calzada. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte-La Flores.

Sección II: Prog. 167+500, Prog. 184+400.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de duplicación de calzada.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cincuenta y siete millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos quince con 15/100 (\$ 257.967.615,15), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y seis con 15/100 (\$ 2.579.676,15).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y un mil quinientos noventa y cuatro (\$ 51.594).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 32/14, 33/14 y 35/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.435 / jun. 16 v. jul. 7

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 35/14**

POR 15 DÍAS – La Dirección de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Obra: Variante por Las Flores. Ruta nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: La Flores-Azul.

Sección II: Prog. 184+400, Prog. 192+300.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de variante de Las Flores.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cuatro millones quinientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro (\$ 304.599.754), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la oferta: Pesos tres millones cuarenta y cinco mil novecientos noventa y siete con 54/100 (\$ 3.045.997,54).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos sesenta mil novecientos veinte (\$ 60.920).

Fecha de venta de Pliego: A partir del 23 de junio de 2014.



Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de julio de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con las L.P. N° 31/14, 32/14, 33/14 y 34/14.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.436 / jun. 16 v. jul. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Obra de control en lago municipal, Jurisdicción del Partido de Colón, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 4.619.335,68.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia- Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 15 de julio de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 6.222 / jun. 17 v. jun. 24

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 64/14**

POR 15 DÍAS - Objeto de la Contratación: Construcción de un depósito para el almacén naval de la Dirección del Material.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000).

Sistema de contratación: Se contratará bajo es sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Lugar de Adquisición o Consulta del Pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento de Adquisiciones, División Contrataciones, sito en Av. E. Madero N° 235, 7° piso, of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 int. 2751, en días hábiles administrativos, en el horario de 8 a 12 y hasta las 12 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

b) Los Pliegos y la documentación necesaria, estarán a disposición para consultas, en el lugar indicado en el inciso a) del presente y en el Taller General de Reparaciones Navales, sito en la calle 25 de Mayo y Río Luján s/n°, San Fernando, Prov. de Bs. As.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido en la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

Lugar de Presentación y Apertura de las Ofertas: Edificio Guardacostas, Av. E. Madero 235, 7° piso, Dirección de Administración Financiera, División Contrataciones, of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y hora fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A Partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y hora de apertura: 8 de agosto de 2014 a las 9:00.

C.C. 6.223 / jun. 17 v. jul. 8

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 171/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Trenque Lauquen con destino al traslado de la Asesoría Pericial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de julio del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1370/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.357 / jun. 19 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedidos Públicos de Ofertas N° 170/14 y 185/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un predio para su compra en la ciudad de Zárate y un inmueble en locación en la ciudad de Campana, ambas pertenecientes al Departamento Judicial Zárate-Campana, con destino a la instalación de un Complejo Judicial y el traslado de dependencias varias, respectivamente.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizarán según el siguiente detalle, donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Pedido Público E-170/14.

Expte. 3003-699/12.

Lugar: Secretaría de Administración.

Fecha y Hora: 30/06/2014 - 11:00 hs.

Pedido Público E-185/14.

Expte. 3003-1472/11.

Lugar: Delegación de Administración.

Fecha y Hora: 01/07/2014 - 10:00 hs.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.358 / jun. 19 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 175/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)) Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 01 de julio del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-843/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.359/ jun. 19 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 43/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 43/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 8 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-757/14.

Procuración General.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.390 / jun. 19 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 47/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 47/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes,

calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de esa Ciudad, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481, 2° piso de Quilmes, el día 8 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11.

Procuración General.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 6.391 / jun. 19 v. jun. 24

## MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

### Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Obra: Construcción de shockroom, internación y dormitorios en guardia del Hospital Municipal de Coronel Suárez.

Expediente: 4028/356/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 868.986.

Plazo de Obra: 210 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 500 (quinientos pesos).

Venta y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Te. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 08 de julio de 2014 - 10:00 hs. Dirección de Compras, Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

C.C. 6.394 / jun. 19 v. jun. 24

## MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: Construcción de la ESB N° 17 y refacción, ampliación y refuncionalización de la EPB N° 17.

Presupuesto Oficial: \$ 14.989.937,76 (pesos catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y siete con setenta y seis centavos).

Valor del Pliego: \$ 14.990 (pesos catorce mil novecientos noventa).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 30 de julio de 2014 - 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 -1er. piso - Ituzaingó, Tel. Fax 5068-9325/9327. [direcciondecompras@miiituzaingo.gov.ar](mailto:direcciondecompras@miiituzaingo.gov.ar)

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 6.426 / jun. 19 v. jul. 11

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 17/14 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable (2° Llamado) en la localidad de Florentino Ameghino, Partido de Ameghino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.823.131,68.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 11.823.131,68.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.911.565,84.

Plazo de Ejecución: 730 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 6.430 / jun. 19 v. jun. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 18/14 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable (2° Llamado) en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.361.675,21.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.361.675,21.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.137.853,31.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 15 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 15 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 6.431 / jun. 19 v. jun. 26

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 19/14

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la localidad de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.946.346,27.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.946.346,27.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.964.230,85.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 16 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 16 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 6.432 / jun. 19 v. jun. 26

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

### Licitaciones Públicas Nacionales

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de Bolívar, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

#### Licitación Pública Nacional N° CE-012/14

EFTL a/c en Bolívar, Bolívar, Pdo. Bolívar.

(LPM-005/2014).

Presupuesto Oficial: \$ 14.300.000,00.

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción de Ofertas hasta: 18/07/2014 a las 09:30 hs.

Apertura Ofertas: 18/07/2014 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 14.300.000,00.

Acreditar Superficie Construida: 3.360 m2.

#### Licitación Pública Nacional N° CE-013/14

Jardín a/c en Bolívar, Bolívar, Pdo. Bolívar.

(LPM-006/2014).

Presupuesto Oficial: \$ 3.253.000,00.

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción de Ofertas hasta: 18/07/2014 a las 10:30 hs.

Apertura Ofertas: 18/07/2014 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 4.066.250,00.

Acreditar Superficie Construida: 784 m2.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Oficina de Compras - Av. Belgrano N° 11 - San Carlos de Bolívar, Prov. Bs. As. - CP 6550.

Importante: El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.



Préstamo CAF 7908, Unidad Ejecutora Central CAF, Hipólito Yrigoyen 460 – 4 P – Tel. (011) 4342-8444 – www.700escuelas.gov.ar

Municipalidad de Bolívar, Av. Belgrano N° 11, San Carlos de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.375 / jun. 19 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/14 – Autorizada por Resolución N° 43/14 - Expediente. N° 2100-20308/13, tendiente a contratar la provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con destino al Centro administrativo Gubernamental Torres I y II de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1 de junio o fecha posterior aproximada y el 31 de diciembre de 2014, con un presupuesto estimado de pesos dos millones setecientos veintinueve mil trescientos (\$ 2.729.300,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período previsto en el llamado y de incrementar el requerimiento en hasta un cien por ciento (100%) del monto total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 07/07/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones:

Visitas: El día 25/06/14 a las 10.00 horas.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento – Calle 54 N° 513 e/ 5 y 6 La Plata - Tel – 0221- 429-4090.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 07 de julio de 2014 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	f13e2446d56d109e88154a150eb895b4
Condiciones	CondPart.pdf	e711fb720fbc21b53d9c2fbadb958f0c
Particulares	CondPart.pdf	e711fb720fbc21b53d9c2fbadb958f0c
Especificaciones	CondPart.pdf	e711fb720fbc21b53d9c2fbadb958f0c
Técnicas	EspTecnicas.pdf	abe4e9f4a9f05bec077e89925b1d9e03
Cotización	Cotizacion.zip	debdde1e7aa58705111b62b18a2ae12

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.428 / jun. 19 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/14 – Autorizada por Resolución N° 041/14 - Expediente. N° 2100-20521/13, tendiente a contratar la provisión del Servicio de Mantenimiento Integral, Preventivo y Correctivo con destino a diversos edificios de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1° de julio o fecha posterior aproximada y el 31 de diciembre de 2014, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta con tres centavos (\$ 4.284.770,03), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período y de incrementar el requerimiento en hasta un treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 07/07/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones:

Visitas: el día 25/06/14 a partir de las 9:00 horas – Renglón 1 y 2 y el día 26/06/14 a partir de las 10:00 horas – Renglón 3 y 4.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento – Calle 54 N° 513 e/ 5 y 6 La Plata - Tel – 0221- 429-4090.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 07 de julio de 2014 a las 10:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	f05b52622c7920011df989138dc76175
Condiciones	CondPart.pdf	c06e39483bcb7dad98dd01aaba55f173
Particulares	CondPart.pdf	c06e39483bcb7dad98dd01aaba55f173
Especificaciones	CondPart.pdf	c06e39483bcb7dad98dd01aaba55f173
Técnicas	EspTecnicas.pdf	0a567cbf2021c84cf4f8ee36287826f
Cotización	Cotizacion.zip	ad8fc365347d27afccc8993e58bd214f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.427 / jun. 19 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 8/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/14 – Autorizada por Resolución N° 616/14 - Expediente N° 2100-20661/13, tendiente a contratar la provisión del Servicio de Mantenimiento de Ascensores y Montacargas en los edificios del Centro administrativo Gubernamental Torres I y II de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1° de junio o fecha posterior aproximada y el 31 de diciembre de 2014, con un presupuesto estimado de pesos dos millones doscientos sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 2.261.875,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período previsto en el llamado y de incrementar el requerimiento en hasta un cien por ciento (100%) del monto total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 07/07/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones:

Visitas: el día 25/06/14 a las 10.00 horas.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento – Calle 54 N° 513 e/ 5 y 6 La Plata - Tel – 0221- 429-4090.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 07 de julio de 2014 a las 12:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 hs. – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	c23a1f4fc6cd507145ed5e5d56fb43a4
Condiciones	CondPart.pdf	9766d1dcae69e011f8ab1652d08cac20
Particulares	CondPart.pdf	9766d1dcae69e011f8ab1652d08cac20
Especificaciones	CondPart.pdf	9766d1dcae69e011f8ab1652d08cac20
Técnicas	EspTecnicas.pdf	9b816a46e1cb051954154be17c2f8fe9
Cotización	Cotizacion.zip	cdfb7649c4e186311c51b29b2222da24

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.429 / jun. 19 v. jun. 24



**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública N° 7/14  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 15309 Dígito 8 Año 2013 Cuerpo 1.  
Objeto: “Locación del Servicio de Controladores de velocidad de tránsito y otros”  
Apertura: 16 de julio de 2014 hora 10:00.  
Valor pliego \$ 60.000.  
Venta del Pliego: hasta el 11 de julio de 2014.  
Consulta del pliego: Hasta el 11 de julio de 2014.  
Depósito garantías de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:  
En efectivo hasta el 15 de julio de 2014.  
Mediante póliza hasta el 14 de julio de 2014.  
Monto de depósito: \$ 1.000.000.  
Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, Segundo piso Ala Derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata, tel. (0223) 499-6375 / 7859 / 6412.  
Fax (0223) 499-6412.  
Correo electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional.  
<http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 6.493 / jun. 23 v. jun. 24

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública N° 9/14**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4893 Dígito 3 Año 2014 Cuerpo 1.  
Objeto: “Contratación del Servicio de mantenimiento de software y Puntos de venta”  
Apertura: 14 de julio de 2014 hora 11:00.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.853.755,00.  
Valor pliego \$ 3.103,75.  
Venta del Pliego: hasta el 10 de julio de 2014.  
Consulta del pliego: Hasta el 8 de julio de 2014.  
Depósito garantías de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:  
En efectivo hasta el 11 de julio de 2014.  
Mediante póliza hasta el 10 de julio de 2014.  
Monto de depósito: \$ 142.687,75.  
Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, Segundo piso Ala Derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata, tel. (0223) 499-6375 / 7859 / 6412.  
Fax (0223) 499-6412.  
Correo electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional  
<http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 6.494 / jun. 23 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL****Licitación Pública N° 15/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la localidad de Santo Domingo, Partido de Maipú.  
Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
Presupuesto Oficial: \$ 4.954.546,82.  
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 4.954.546,82.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.303.031,21.  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos  
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliego: General de Agua Potable, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00, ambos por boleto separada.  
Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de julio de 2014 a las 13:00 horas.  
Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de julio de 2014 a las 13:00 horas.

C.C. 6.435 / jun. 23 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL****Licitación Pública N° 16/14  
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Smith (2° Llamado), en la localidad de Smith, Partido de Carlos Casares.  
Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.999.023,65.  
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.  
Capacidad de contratación técnica: \$ 3.999.023,65.  
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.703.043,77.  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos  
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego: General de Agua Potable, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 por boleto separada.  
Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.  
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de julio de 2014 a las 14:00 horas.  
Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de julio de 2014 a las 14:00 horas.

C.C. 6.436 / jun. 23 v. jun. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 17/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1755-S-2014.  
Fecha y Hora de Apertura: Jueves 17 de julio de 2014 a las 10 horas.  
Valor del Pliego: Pesos seiscientos sesenta (\$ 660,00).  
Rubro: Reactivos de Hemoterapia con Provisión de equipo automatizado.  
Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos sesenta mil ochenta y ocho (\$ 660.088,00).  
Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 16/07/2014 de 9 a 13 horas.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.465 / jun. 23 v. jun. 24

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA****Licitación Pública N° 27/14**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 27/2014 para la obra “Ejecución de Red Cloacal en Villa Elvira 1, en las calles 75 de 116 a 118, 82 de 121 a 122, 10 a 12 y 85 a 90, Presupuesto Participativo”, cuyo plazo de ejecución será de 90 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y uno con ochenta y siete centavos (\$ 4.689.291,87).  
La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.  
La Apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 2014, a las 12:00 horas, en la Secretaría de Presupuesto Participativo de la Municipalidad de La Plata.  
La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Secretaría de Presupuesto Participativo.  
Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir del 23 de junio al 8 de julio de 2014 en el Departamento de Ingresos de la Contaduría General, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cuatro mil setecientos (\$ 4.700,00).  
La recepción de consultas por escrito será hasta el 8 de julio de 2014. Las respuestas y aclaraciones al pliego se formularán hasta el 11 de julio de 2014.  
Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 horas del 15 de julio de 2014 en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Presupuesto Participativo.

C.C. 6.466 / jun. 23 v. jun. 24

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO****Licitación Pública N° 68/14**

POR 2 DÍAS – “Remodelación y Ampliación del Jardín de Infantes Municipal N° 12”.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.350.000,00.  
Valor del Pliego: \$ 1.675,00.  
Expte. Interno N° 133796/14.  
Fecha de Apertura: 17/07/14, 11:00 hs.  
Decreto de Llamado: 1.960 (09/06/14).  
Informes: Secretaría de Obra y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. piso, de 8:00 a 14:00 hs.  
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2do. Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.467 / jun. 23 v. jun. 24

**MUNICIPALIDAD DE SALADILLO****Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición dos (2) camiones 0 Km, año 2014 con formularios y flete, con las siguientes características: Motor: Inyección Electrónica, 4 cilindros en línea, Cilindrada (cm3) e/ 3.900 mm y 4.000 mm, Potencia máxima 150 CV. Embrague: Accionamiento hidráulico. Caja de velocidad: Marchas de avance/retroceso 5/1. Dimensiones: Distancia entre ejes 3.900 mm., Largo total entre 6.400 mm y 7.100 mm. Peso: Peso bruto total entre 8.000 kg. y 8.300 kg., todo conforme al pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente municipal N° 2534-J-2014.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón Cuarenta Mil (\$ 1.040.000,00)

Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse, personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta el día 14 de julio de 2014.

Venta de pliegos: Los interesados podrán adquirir el Pliego en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta el día 14 de julio.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta 2 horas antes a la apertura de sobres, Sobre único según pliego.-

Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 18 de julio de 2014.

Valor del pliego: pesos tres mil ciento veinte (\$ 3.120,00).

L.P. 21.469 / jun. 24 v. jun. 25

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 26/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 003475/14 Expte.: 4132-49328/14. Llámase a Licitación Pública N° 26/14 por la contratación del Servicio de Estudios de Medicina Nuclear en Cámara Gamma para ser prestado en el Centro de Alta Complejidad María de Los Ángeles Mollins, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2014.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.740.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 26/06/14 y hasta el 08/07/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/07/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.497 / jun. 24 v. jun. 25

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-03712/14. Decreto N° 762. La Municipalidad de Almirante Brown

Decreta:

Artículo 1ro: Se llama a Licitación Pública N° 11/14 para la adquisición de 2 (dos) Ambulancias sobre vehículos utilitarios tipo Sprinter, caja corta, techo alto, 0 KM, 1 (una) Camioneta Furgón Integral tipo modelo Sprinter minibús 0 km y 1 (una) unidad equipada como Quirófano Móvil para castraciones, modelo tipo Sprinter techo alto, caja larga, 0 km, según especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 el cual forma parte integrante del pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.600.000. (pesos tres millones seiscientos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 11 de agosto de 2014 a las 13:30 hs. y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 14 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 3.600 (pesos tres mil seiscientos).

Artículos N° 3 y N° 4: De forma.

**Daniel Bolettieri**

Intendente Municipal

C.C. 6.498 / jun. 24 v. jun. 25

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Privada N° 6/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/14, expediente N° 21501-08128/14, para la contratación del Servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes, solicitadas por la Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73, Piso 1° La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73, Piso 1° La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73, Piso 1° La Plata.

Apertura: día 27 de junio de 2014 a las 12:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73, Piso 1° La Plata.

C.C. 6.503

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 04/2014, expediente N° 21501-07907/14, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Acondicionadores de Aire, solicitadas por la Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73, Piso 1° La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73, Piso 1° La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73, Piso 1° La Plata.

Apertura: día 30 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo, Dirección de Contabilidad, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag.73, Piso 1° La Plata.

C.C. 6.504

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

### Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Comuníquese la Licitación Privada para la adquisición de resmas de papel A4 para este Organismo.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 8/7/2014 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 8/7/2014, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° piso, La Plata.

Expte. 21557-281905/14.

C.C. 6.475

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

### Licitación Privada N° 3/14

POR 1 DÍA - Comuníquese la Licitación Privada para la adquisición de útiles para este organismo.

La Recepción de ofertas se realizará hasta el día 10/7/2014 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 10/7/2014, a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° piso, La Plata.

Expte. 21557-281906/14.

C.C. 6.476

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Privada N° 14/14

POR 2 DÍAS - 4122-000344/2014.

Objeto: Adquisición de Indumentaria para las Escuelas Municipales de Deporte y Olimpíadas Escolares 2014".

Fecha de Licitación: 15 de julio de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001 1er. piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 30/06/2014 al 04/07/2014.

Valor de Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfonos (02246) 433-076.

C.C. 6.477 / jun. 24 v. jun. 25

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de "Jardín Maternal Duggan".

Licitación Pública N° 4/2014.

Presupuesto Oficial \$ 4.602.599,81.

Garantía de oferta exigida 1%.

Fecha de apertura: 31/7/2014, hora: 10:00

Lugar: Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Plazo de entrega: 360 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 4.602,60.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.492 / jun. 24 v. jul. 7

## MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

### Licitación Pública N° 6/14

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-2146/2013. Llámase a Licitación Pública N° 6/2014, para la Construcción del Centro de Desarrollo Cultural Educativo de Ostende.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2014. Hora: 12:00, en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.



Valor del Pliego: Doce mil quinientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos (\$ 12.564.41).

Presupuesto Oficial: Dos millones trescientos setenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos con diecinueve centavos (\$ 2.370.643,19).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 6.499 / jun. 24 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR DE CASTELLI**

**Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/14, Expediente Interno N° 021/18/2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 1° de julio de 2014, 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Castelli, calle San Martín N° 99, Distrito Castelli, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Castelli, calle San Martín N° 99, Distrito Castelli.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Consejo Escolar Castelli, calle San Martín N° 99, Distrito Castelli los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 6.505

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 25/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1123/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Provisión de concreto asfáltico elaborado en caliente y aplicación en frío y emulsión asfáltica, para hacheo por administración en Rutas Provinciales en Jurisdicción de los Departamentos Zona II, Morón, Zona III, Ensenada, Zona V, Chivilcoy, Zona VI, Saladillo, y Zona VII, Dolores, que abarca los partidos de General Rodríguez, Pilar, Tres de Febrero, Morón, Hurlingham, Moreno, Merlo, Marcos Paz, José C. Paz, San Miguel del Monte, General Belgrano, General Paz, Chascomús, Brandsen, Cañuelas, Magdalena, Chivilcoy, Chacabuco, Bragado, 9 de Julio, Roque Pérez, 25 de Mayo, Las Flores, Navarro, Las Heras, Lobos, General Alvear, Saladillo, Castelli y Pila, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 14 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 8.631,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial \$ 5.754.300,00.

Apertura de las Propuestas: 17 de julio de 2014, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad, 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.506 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 26/14**

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1192/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Bacheos en calles Urbanas de la ciudad de San Antonio de Areco, en Jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 22 de julio inclusive.

Valor del Pliego \$ 8.615,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial \$ 5.743.341,58.

Apertura de las Propuestas: 25 de julio de 2014, a las 11:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco.

C.C. 6.507 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 14/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5905/2014. Llámase a la Licitación Privada N° 14/14, para la adquisición de Insumos descartables (otros), para el servicio de Depósito, para el ejercicio 2014, desde 1° de julio 2014 hasta 30 de septiembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014, a las 9:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel. 02320-440000 / 434100.

C.C. 6.508

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 15/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5907/2014. Llámase a la Licitación Privada N° 15/14, para la adquisición de Insumos de medicamentos (varios), para el servicio de Farmacia, para el ejercicio 2014, desde 1° de julio 2014 hasta 30 de septiembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel. 02320-440000 / 434100.

C.C. 6.509

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 16/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5908/2014. Llámase a la Licitación Privada N° 16/14, para la adquisición de Insumos descartables (de esterilización), para el servicio de Depósito, para el ejercicio 2014, desde 1° de julio 2014 hasta 30 de septiembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel. 02320-440000 / 434100.

C.C. 6.510

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 17/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5909/2014. Llámase a la Licitación Privada N° 17/14, para la adquisición de Insumos descartables (suturas), para el servicio de Depósito, para el ejercicio 2014, desde 1° de julio 2014 hasta 30 de septiembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar). Tel. 02320-440000 / 434100.

C.C. 6.511

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 146/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 146/14 (Ejercicio 2014), para la adquisición de descartables con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 30/6/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.cciip.org.ar](http://www.cciip.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. e-mail: [comprasrossi@gba.gov.ar](mailto:comprasrossi@gba.gov.ar)

C.C. 6.512

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 64/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11014/2014. Llámase a Licitación Privada N° 64/14, por la provisión de Stent Coronario y otros Hemodinamia, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 30/06/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 6.513

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 60/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-4053/14. Llámese a la Licitación Privada N° 60/14, para la adquisición de películas para radiología para cubrir el periodo julio-diciembre de 2014, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 6.514

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 9/14  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4533/2014. Llámese a Licitación Privada N° 9/14, adquisición de insumos para el servicio de Hematología 2° Llamado, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 6.515

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED****Licitación Privada N° 8/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/14, para la adquisición de servicio de recolección residuos patogénicos, para cubrir el período julio / diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 6.516

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED****Licitación Privada N° 7/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/14, para la adquisición de artículos de limpieza para cubrir el periodo julio/diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 30 de junio de 2014 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 6.517

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN****Licitación Privada N° 52/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7612/2014. Llámese a Licitación Privada N° 52/14, para la contratación de un Servicio de Mantenimiento integral y correctivo de ascensores, para cubrir el periodo julio-diciembre/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 27 de junio de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 6.518

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 124/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11670/2014. Llámese a Licitación Privada N° 124/14, para la adq. guantes, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 30/6/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica

de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.519

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 45/14  
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 45/14 (Nuevo Llamado). Expediente 2960-12.724/14, para la adquisición de solución fisiológica de cloruro de sodio y otros.

Apertura de Propuestas: El día 30 de junio de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.520

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 44/14  
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 44/14 (Nuevo Llamado). Expediente 2960-12.738/14, para la adquisición de solución dextrosa y otros.

Apertura de Propuestas: El día 30 de junio de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.521

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 86/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 86/14. Expediente 2960-13.234/14, para la adquisición de solución dextrosa y otros.

Apertura de Propuestas: El día 30 de junio de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.522

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 87/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 87/14. Expediente 2960-13.131/14, para la adquisición de solución dextrosa y otros.

Apertura de Propuestas: El día 30 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.523

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 151/13  
Tercer Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 151/13 (Tercer Llamado). Expediente 2960-11.651/13, para la adquisición de ionomero vítreo para filtración y otros.

Apertura de Propuestas: El día 30 de junio de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 6.524

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública N° 2/14**

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 11.398.417,31.

Facultad Regional La Plata.

“Reforma y Construcción de Accesos, Revestimiento Canal a Cielo Abierto, Ampliación Red de Desagües, Reparación e Impermeabilización de Cubiertas y Construcción Subestación Alimentación Eléctrica - UTN FRLP”.



La Plata, Buenos Aires.  
 Objeto: Obras Públicas.  
 Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata, Calle 60 esq. 124 La Plata, Buenos Aires.  
 Consulta y venta de Pliegos: a partir del 23/6/2014 hasta el día 14/7/2014 de 9:00 a 13:00 hs. en la Tesorería de la Facultad Regional La Plata.  
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Calle 60 esq. 124, La Plata, Buenos Aires.  
 Fecha de Apertura: 22 de julio de 2014.  
 Hora de Apertura: 11:00.  
 Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Facultad Regional La Plata.  
 Fechas de Publicación: del 23/6/2014 al 14/7/2014.  
 Valor del Pliego: \$ 11.398.  
 Valor de garantía de la Oferta: 1% del presupuesto oficial.  
 Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.  
 C.C. 6.525 / jun. 24 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE  
 Y SANEAMIENTO RURAL**

**Licitación Pública N° 20/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Red Cloacal en la localidad de Rauch, Partido de Rauch.  
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.351.021,62.  
 Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial. Capacidad de contratación técnica: \$ 6.351.021,62. Capacidad de contratación financiera: \$ 3.175.510,81.  
 Plazo de Ejecución: 730 días corridos  
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.  
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.  
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 18 de julio de 2014 a las 14,00 horas.  
 Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 18 de julio de 2014 a las 14,00 horas.  
 C.C. 6.558 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 14/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 14/14 – Autorizada por Resolución N° 652/14 - Expediente. N° 2100-22416/14, tendiente a contratar el Servicio de Emergencias Médicas - área protegida con destino al personal estable y público en tránsito en distintos edificios gubernamentales dependientes de la Secretaría General de la Gobernación y de otras Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo, por el término de 6 meses a partir del 1 de julio o fecha posterior aproximada y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un presupuesto estimado de pesos ciento veinticuatro mil doscientos (\$124.200,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período previsto en el llamado y de incrementar el requerimiento en hasta un cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).  
 Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 27/06/14.  
 Lugar de presentación de las ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.  
 Coordinación: Dirección Provincial de Contrataciones – Calle 7 esq. 50 La Plata - Tel – 0221- 429-1935.  
 Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 27 de junio de 2014 a las 10:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.  
 Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 hs. – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	c39e9a00505884c33e0bb54293424104
Condiciones	CondPart.pdf	9fe947b5a13ea6adbc6e141669d4d2f4

Especificaciones Técnicas	Archivos	Hash
Esptecnicas.pdf	Esptecnicas.pdf	29936fdd353b137b7d43a64795d86e90
Cotización	Cotizacion.zip	bac498eb07817f70a92b2dd3bec37476

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 6.556

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 2.126/14**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de 3.000 Toneladas de Mezcla Asfáltica de Elaboración en Caliente con destino a la Planta de Asfalto.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000,00.  
 Fecha de Apertura: 15 de julio de 2014 a las 10:00 horas.  
 Lugar de Apertura: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.  
 Venta de Pliegos: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.  
 Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).  
 C.C. 6.480 / 1° v. jun. 24

**Varios**

**Provincia de Buenos Aires  
 CONTADURÍA GENERAL  
 Resolución N° 193**

La Plata, 27 de mayo de 2014.  
 Corresponde expediente N° 5400-8842/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OSYS S.A., C.U.I.T. 30-71214024-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lafuente N° 1776 – Gerli, Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OSYS S.A., C.U.I.T. 30-71214024-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lafuente N° 1776 – Gerli, Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
 Contador General  
 C.C. 5.799 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
 CONTADURÍA GENERAL  
 Resolución N° 190**

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
 Corresponde expediente N° 5400-15734/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MARTÍNEZ ÁNGEL CARLOS, C.U.I.T. 20-12691475-0, legajo N° 101.666, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 101.666, de la firma MARTÍNEZ ÁNGEL CARLOS, C.U.I.T. 20-12691475-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.800 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 191**

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 120000- Alambres, cables o arneses; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000- Distribución de fluidos y gas, 150000- Bombas y compresores industriales, 160000- Filtrado y purificación industrial; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.596 de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 122 N° 270 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.801 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 192**

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 130000- Productos de construcción estructurales, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 150000- Cuerda y cadena y cable y alambre y correa, 160000- Ferrería, 190000- Materiales de molduración, pulido y alisado, 200000- Adhesivos y selladores; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 130000- Productos de construcción estructurales, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubros 150000- Cuerda y cadena y cable y alambre y correa, 160000- Ferrería, 190000- Materiales de molduración, pulido y alisado, 200000- Adhesivos y selladores; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000- Protección contra incendios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.802 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 189**

La Plata, 23 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8829/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HOPAL VIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71232975-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle La Rioja N° 127 – Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HOPAL VIAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71232975-7, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle La Rioja N° 127 – Unión Ferroviaria, Ezeiza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.803 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 187**

La Plata, 21 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8519/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ABP S.A., C.U.I.T. 30-71019485-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointes-



tinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida de los Constituyentes n° 4175, Barrio El Encuentro, lote 377 – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Carlos Gómez n° 68 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ABP S.A., C.U.I.T. 30-71019485-4, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida de los Constituyentes n° 4175 lote 377, Barrio El Encuentro – General Pacheco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Carlos Gómez n° 68 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 5.804 / jun. 18 v. jun. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 188

La Plata, 21 de mayo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-12962/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma UPPER CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71014579-9, legajo N° 100.840, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 3 N° 182 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.840 de la firma UPPER CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71014579-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 3 N° 182 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 5.805 / jun. 18 v. jun. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 194

La Plata, 21 de mayo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-13766/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EXULTA S.A., C.U.I.T. 30-70043400-8, legajo N° 101.121, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1419 – Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.121, de la firma EXULTA S.A., C.U.I.T. 30-70043400-8, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1419 – Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 5.806 / jun. 18 v. jun. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 195

La Plata, 30 de mayo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-10181/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma HABITAT EQUIPAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-56203262-9, legajo N° 100.145, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.145, de la firma HABITAT EQUIPAMIENTO S.R.L., C.U.I.T. 30-56203262-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 5.807 / jun. 18 v. jun. 25

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 184

La Plata, 20 de mayo de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-8799/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARLEBIG S.R.L., C.U.I.T. 30-71428400-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tigre y San Fernando, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lavalle N° 415 – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARLEBIG S.R.L., C.U.I.T. 30-71428400-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lavalle N° 415 – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tigre y San Fernando.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

C.C. 5.808 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 186**

La Plata, 20 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14321/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CASTRO DIEGO MARTÍN, C.U.I.T. 20-29159428-0, legajo N° 101.656, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 122 N° 2013 – Barrio El Carmen – Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.656 de la firma CASTRO DIEGO MARTÍN, C.U.I.T. 20-29159428-0, legajo N° 101.656, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 122 N° 2013 – Barrio El Carmen – Berisso, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 5.809 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 185**

La Plata, 20 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-10073/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma DANAIDE S.A., C.U.I.T. 30-70168121-1, legajo N° 100.079, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 110000- Armas de guerra convencionales; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 110000- Armas de guerra convencionales; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100.079, de la firma DANAIDE S.A., C.U.I.T. 30-70168121-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 5.810 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 182**

La Plata, 13 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-7701/13 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9, legajo N° 102.776, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, y realizar la agregación de los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware ( soporte físico ) y accesorios,

180000- Suministros de comunicaciones e informática; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, del legajo N° 102.776, de la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware ( soporte físico ) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, del legajo N° 102.776, de la firma MEDIA 5 S.R.L., C.U.I.T. 30-71137928-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 5.811 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 181**

La Plata, 13 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-14649/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-65080544-1, legajo N° 101.458, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo N° 101.458, de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-65080544-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 5.812 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 180**

La Plata, 13 de mayo de 2014.  
Corresponde expediente N° 5400-8497/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARMACIA SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, C.U.I.T. 30-68558349-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000-



Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Santiago del Estero N° 2903 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARMACIA SANTA TERESITA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, C.U.I.T. 30-68558349-2, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Santiago del Estero N° 2903 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 5.813 / jun. 18 v. jun. 25

**Provincia de Tucumán**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**Resolución N° 235/14**

San Miguel de Tucumán, 4 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el Acta de Notificación Legal numerada, Planillas Generales Números 50/2013 de fecha 28/05/2013; 97/2013 de fecha 18/06/2013, y

CONSIDERANDO:

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**Pablo Adrián Clavarino**  
Director General

ANEXO

Habiéndose constatado la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal - C.U.I.T. - Señor(es) - Domicilio - Impuesto - Período(s) - Planilla General

201305-113-011495 - 30-50370492-3 - MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC. - CAZADORES DE COQUIMBO 2857 PISO 4- (1605) MUNRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 45 - SALUD PÚBLICA - 2013/04 - 50/2013

201306-071-017639 - 30-50370492-3 - MERCK SHARP & DOHME ARGENTINA INC. - CAZADORES DE COQUIMBO 2857 PISO 4- (1605) MUNRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 45 - SALUD PÚBLICA - 2013/05 - 97/2013

Cant. Total: 2

**Myriam C. Guzmán**  
Jefe de División

**Ángel Miguel Villarreal**  
Jefe Departamento Recaudación

**Fabrizio R. Brito**  
Jefe Div. Asesoría Jurídica  
Administrativa y Tributaria

C.C. 30.818 / jun 19 v. jun. 26

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS**

POR 2 DÍAS - Ocupación Provisoria de Predios. Ordenanza N° 4135. Cítase a SOPI-NA S.C.A y/o quien se considere con derechos de propiedad con relación a los inmuebles ubicados en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, identificados catastralmente como Circ. II Sec. A Ch 4 Fr II Parc. 3,4 y 14; Circ. II Sec. A Ch 4 Frac II Parcelas 4, 5, 8, y 9; a fin de que adopte los recaudos necesarios para hacer cesar el estado de abandono en que el mismo se encuentra, bajo apercibimiento de disponer la ocupación provisoria.

S.N 74.386 / jun. 23 v. jun. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Ayacucho**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.G. N° 1 del Partido de Ayacucho, a cargo del Escribano Ignacio Iñarregui, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-005-01-07/2009- José Antonio Migon- LE 5.332.201, Circ. 2; Secc. A, Mza., 95-V; Pc.8-a, calle Santa Cruz 333, Ayacucho.

2147- 005-01-16/2009- Luis Sangiorgio, LE 4.160.137 y Eduardo Angel Giangio, LE 5.296.073, Circ. I; Secc. B; Qta. 52; Mza. 52-d, Parc. 7, calle Arenales 1949 Ayacucho.-

2147- 005-001-25/2009- Alfredo Domingo Torrisi, LE 5.298.950, y Élide Ethel Ozafrán de Moro, LC 1.179.747, Circ. I; Secc. B; Qta 59; Maz. 59-a; Parc. 5, calle Ugartemendía 2057 Ayacucho.

2147- 005- 001-44/2009- Alejandro Laurentino Quiroga, Circ. I, Secc. B; Qta 21; Maz. 21-a; Parc. 15, calle Martín Fierro 467 Ayacucho.

2147- 005- 001-38/2009- Angélica Saralegui, LC 3.657.258, Emilia Rodríguez de la Torre, DNI 2.853.232, y Pedro Oscar Fontana, LE 5.297.495, Circ. I; Secc. B; Qta. 29; Manz. 29-b; Pc. 19, calle Arroyo 25, Ayacucho.- Presentar oposiciones en Escribanía Iñarregui; en la calle Rivadavia N° 1355, en el horario de 9 hs. a 12:30. Ignacio Iñarregui, Notario.

C.C. 6.393 / jun. 23 v. jun. 25

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Bolívar.**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 16 a 19:30.

Distrito Bolívar - RNRD N° 1.

N° - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

2147-011-1-8-2013- Circunscripción: I- Sección: C- Manzana: 232- Parcela: 1d - Carbajo Raúl Juan, Macchia Nora Viviana

2147-011-10-2012 - Circunscripción: II - Sección: B - Chacra: 166 - Manzana: 166am-Parcela: 15 - Berrueto Susana Margot, Pérez Dante, Curuchet Rubén, Berrueto de Peralta Matilde.

Escribano Osmar Ariel Pachó

C.C. 6.396 / jun. 23 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS**

POR 2 DÍAS - Ocupación Provisoria de Predios. Ordenanza N° 4135. Cítase a BENITO GUTIÉRREZ y/o quien se considere con derecho de propiedad con relación a los inmuebles ubicados en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, identificados catastralmente como Circ. II Sec. A Ch 4 Frac III Parc. 6 y 7 a fin de que adopte los recaudos necesarios para hacer cesar el estado de abandono en que el mismo se encuentra, bajo apercibimiento de disponer la ocupación provisoria. Ismael Passaglia, Intendente.

S.N. 74.387 / jun. 23 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5**  
**Departamento Judicial de La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 27 de junio de 2014, a las 11.00 Hs, se llevará a cabo la destrucción de expedientes, autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12 y Ac. 3397/08, comprendidos entre el año 1986 y el año 2003, pertenecientes a dicho Tribunal.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle: 13 Intersección: 48 - Piso 6 de la Ciudad de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguiente del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 1165 del Acuerdo 3397/08 La Plata, 26 de marzo de 2014. María Belén Soriano, Secretaria.

C.C. 6.463 / jun. 23 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores DANIEL OSVALDO BÁRCENA y las señoras MARÍA FERNANDA MOGGIA y MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de abril de 2014, en el Expediente N° 4-061.0-2012, Municipalidad de La Plata, ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2013. Resuelve... Artículo Trigésimo Sexto: En las condiciones manifestadas en el considerando octavo, apartado 1), 2), 3), 7), 8), 11), 13), 14), 15), 16), 17), 18), 20), 21), 22), 24), 25), dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, comunicando el cese de las mismas a los Sres...., Daniel Osvaldo Bárcena,...., María Fernanda Moggia,...., Mirta Susana Monti,.... Artículo Cuadragésimo Tercero: Notificar a... Daniel Osvaldo Bárcena,.. María Fernanda Moggia,... Mirta Susana Monti,.... del elevamiento de las reservas de ejercicios anteriores dispuesta por el artículo trigésimo sexto. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 04 de junio de 2014.

C.C. 6.470 / jun. 23 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Resolución N° 10/14**

La Plata, 23 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 21557- 282475-14, lo dispuesto en la Resolución HD N° 18/2006 y normado en la Ley N° 8.587; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme se establece en el Decreto Ley N° 9.650/80 (TO Dec. N° 600/94), artículo N° 71, este Organismo no podrá acordar prestaciones jubilatorias hasta tanto no se acredite el cese definitivo del agente en el desempeño de sus funciones.

Que sin perjuicio de ello, este Instituto de Previsión Social como autoridad de aplicación y en el marco de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 8.587, procede a efectuar, a solicitud de los interesados, pagos transitorios anticipados de futuros beneficios cuando en principio el derecho resulte indubitable, atendiendo razones sociales y alimentarias.

Que en este marco, se aprueba la Resolución N° 18/2006 que prevé la Jubilación Automática Docente (JAD) como una variante de tramitación especial para la obtención del beneficio de Jubilación Ordinaria para el personal dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con los requisitos y condiciones previstas en dicha normativa.

Que la experiencia recogida durante el tiempo de vigencia de la misma, permite concluir en que el pago anticipado de la prestación, que permita asegurar y garantizar la cobertura alimentaria que impulsó la creación de dicha variante, solo se cumple cuando el trámite es iniciado con una antelación razonable a la fecha efectiva de la renuncia del docente presentada ante el empleador.

Que en este sentido resulta imprescindible exigir al afiliado que opta por esta variante, la iniciación del trámite con un plazo de antelación no menor a los 60 días de la fecha de renuncia para permitir la evaluación del carácter indubitable que en principio posee el derecho al beneficio, a la que refiere el artículo 4° de la mencionada Resolución.

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23-04-2014, según consta en el Acta N° 3201;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL,  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución HD N° 18/2006, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 4°: "Las actuaciones iniciadas a las que se refiere el artículo 1° que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 2° o 3°, serán evaluadas para establecer el derecho que en principio pudiera asistir al peticionario, conforme las disposiciones del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. Dec. N° 600/94). En caso de resultar indubitable dará lugar al pago transitorio del beneficio. A dichos efectos, la documentación requerida deberá ser acreditada con una antelación mínima de sesenta (60) días de la fecha de renuncia establecida, en cuyo caso se procederá a efectivizar el pago transitorio de la prestación al mes siguiente de dicha fecha. En el supuesto que los requisitos fueran cumplimentados en un plazo menor, no se aceptará el inicio del trámite, hasta tanto no obre el cese definitivo y la Certificación de Servicios (Código Jubilatorio) emitido por el Ente Empleador"

ARTÍCULO 2°. Registrar. Comunicar a todas las Direcciones, Departamentos y Sectores del Organismo. Cumplido, archivar

**Mariano Casacallares**  
Presidente

C.C. 6.501 / jun. 24 v. jun. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS  
Disposición N° 14/14**

La Plata, 9 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas tiene a su cargo la legitimación, registración y fiscalización de los entes societarios, de acuerdo a

las disposiciones del Decreto-Ley 8.671/76, con las reformas introducidas por el Decreto-Ley 9.118/78, Ley 10.159, el Decreto 2.238/92 ratificado por la Ley 11.483, t.o. Decreto 8.525/86, su Decreto reglamentario 284/77, las normas aplicables del Decreto-ley 7.647/70 por vía de la autorización prevista en su artículo 1° y legislación de fondo en la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que esta autoridad de aplicación posee, entre otras, la atribución reglamentaria de dictar disposiciones de carácter general y particular, acerca de los procedimientos internos y los títulos y documentos que deben presentar los particulares administrados para el logro de los actos de su competencia, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto-Ley 8.671/76 (t.o. Decreto 8525/86), hallándose vigente la Disposición General número 51/2012 y sus modificatorias.

Que cabe relacionar las normativas citadas con las que se refieren a aspectos tributarios, sean estos de carácter nacional como provincial. En tal sentido, el Decreto Nacional N° 1.037/2000 confecciona un listado de las jurisdicciones de baja o nula tributación.

Que este último cuerpo normativo ha sido modificado por el Decreto Nacional N° 589/2013 en cuanto, incorporó a la "Reglamentación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones", que toda referencia efectuada a "países de baja o nula tributación" en la citada Ley y en el reglamento, deberá entenderse efectuada a países no considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal".

Estableció también los casos los supuestos en que dichos países serán considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal" y facultó a la Administración Federal de Ingresos Públicos para elaborar un listado de países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, reconocidos como tales, en el que se incluirán aquellos que suscriban convenios con la República Argentina, siempre que se haga efectivo el intercambio de información, así como los que hayan iniciado el proceso de negociación o de ratificación de un Convenio de Doble Imposición o Acuerdo de Intercambio de Información y del que se excluirán los que no satisfagan tales requisitos.

Que mediante Resolución A.F.I.P. N° 3576/2013 se clasificó a los países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal, según que hayan suscripto un Convenio de doble imposición o acuerdo de intercambio de información, con evaluación positiva de efectivo cumplimiento de intercambio de información, sin dicha evaluación o respecto de los cuales se haya iniciado el proceso de negociación o de ratificación de un Convenio de Doble Imposición o Acuerdo de Intercambio de Información.

Que, con posterioridad, y en cumplimiento del Decreto N° 589/2013, la Administración Federal de Ingresos Públicos procedió a publicar el listado de países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal".

Que, el dictado de la Disposición 51/2012 (texto ordenado de la Disposición General N° 18/2012) incorporó criterios de transparencia fiscal, a los que resulta necesario incorporar otros que hagan a la apreciación con criterios restrictivos del cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la Ley N° 19.550, por parte de sociedades que, no siendo "off shore" ni proviniendo de jurisdicciones de ese carácter, estén constituidas, registradas o incorporadas en jurisdicciones consideradas de baja o nula tributación y/o categorizadas como no colaboradoras en la lucha contra el "lavado de dinero" y el crimen transnacional.

Que, en tales supuestos, es necesario requerir la acreditación que la sociedad desarrolle, de manera efectiva, actividad empresaria económicamente significativa en el lugar de su constitución, registro o incorporación y/o en terceros países, pudiendo esta Dirección Provincial requerir la documentación indispensable que así lo acredite.

Que, por lo expuesto y a los fines de incorporar los nuevos preceptos establecidos en el Decreto N° 589/2013 y la Resolución A.F.I.P. N° 3576/2013, hacen aconsejable el dictado de una reglamentación que se refiera exclusivamente a las sociedades particularizadas precedentemente y determinar normativamente los extremos necesarios para estos tipos de trámites, que brinden celeridad y seguridad jurídica, no solo para con los administrados interesados sino también terceros y la sociedad toda.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confieren la ley orgánica y su decreto reglamentario,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: La Dirección Provincial de Personas Jurídicas apreciará con criterio restrictivo el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la Ley N° 19.550, por parte de sociedades que, no siendo "off shore" ni proviniendo de jurisdicciones de ese carácter, estén constituidas, registradas o incorporadas en países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, considerados no cooperadores a los fines de la transparencia fiscal y/o categorizadas como no colaboradoras en la lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

ARTÍCULO 2°: Se requerirá la acreditación que la sociedad desarrolle, de manera efectiva, actividad empresaria económicamente significativa en el lugar de su constitución, registro o incorporación y/o en terceros países, para lo cual podrá exigir que la sociedad acompañe:

- La documentación pertinente de sus últimos estados contables aprobados;
- Una descripción en instrumento firmado por autoridad competente del país de origen o funcionario de la sociedad —cuya calidad y facultades suficientes deberán acreditarse—, de las principales operaciones realizadas durante el ejercicio económico a que correspondan los estados contables o durante el año inmediato anterior si la periodicidad de aquéllos fuere inferior, indicado sus fechas, partes, objeto y volumen económico involucrado;
- Los títulos de propiedad de los activos fijos no corrientes o los contratos que confieran derechos de explotación de bienes que tengan ese carácter, si se considera insuficiente el documento indicado en el inciso anterior;
- Todo otro documento que considere necesario a los fines indicados.



e) Se podrá solicitar a los fines de la individualización de los socios, la presentación de elementos adicionales y conducentes a acreditar antecedentes de los socios, comprendidos los que correspondan a condiciones patrimoniales y fiscales de los mismos.

f) Justificar con certificado de vigencia, de la jurisdicción de origen la permanencia de la registración. El mismo deberá ser de fecha reciente al trámite que se pretende inscribir en esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 3º: Se entiende por:

1. Países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales, considerados cooperadores a los fines de la transparencia fiscal aquellos que disponga la Administración Federal de Ingresos Públicos, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 589/2013 y la Resolución A.F.I.P. N° 2.576/2013, o la que en el futuro los sustituya, y las que se dicten por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), pudiendo asimismo la Dirección Provincial de Personas Jurídicas considerar como tales a otras jurisdicciones incluidas en listados de terceros países o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

2. Jurisdicciones no colaboradoras en la lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: las categorizadas en tal condición conforme lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación o por el Grupo de Acción Financiera Internacional (G.A.F.I.) u otros organismos internacionales.

3. Sociedades "off shore": las constituidas en el extranjero que, conforme a las leyes del lugar de su constitución, incorporación o registro, tengan vedado o restringido en el ámbito de aplicación de dicha legislación, el desarrollo de todas sus actividades o la principal o principales de ellas.

4. Jurisdicciones "off shore": aquellas —entendidas en sentido amplio como Estados independientes o asociados, territorios, dominios, islas o cualesquiera otras unidades o ámbitos territoriales, independientes o no— conforme a cuya legislación todas o determinada clase o tipo de sociedades que allí se constituyan, registren o incorporen, tengan vedado o restringido en el ámbito de aplicación de dicha legislación, el desarrollo de todas sus actividades o la principal o principales de ellas.

5. Los términos "jurisdicción", "jurisdicciones", "país", "países" o "exterior", referidos a ámbitos territoriales ubicados fuera de la República Argentina, se consideran en sentido amplio comprensivo de Estados independientes o asociados, territorios, dominios, islas o cualesquiera otras unidades o ámbitos territoriales, independientes o no.

ARTÍCULO 4º: La presente comenzará a regir a partir del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Dése a publicidad en el Boletín Oficial y al SINBA. Póngase en conocimiento de las Direcciones de Legitimaciones, de Fiscalizaciones, de Mutuales, de Registro y Técnico Administrativa, Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas del organismo.

**Pedro Enrique Trotta**  
Director Provincial  
C.C. 6.500 / jun. 24 v. jun. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. BUSTOS MARÍA LUCÍA, DNI N° 11.198.974, que por Expediente N° 2900-1923/10 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se ha dictado la Resolución N° 3732/13, que dice: La Plata, 15 de julio de 2013. Considerando que dicha ex agente se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes de Haedo, hasta el 27 de abril de 2009, fecha en que se procedió a darle la baja. Que a fs. 29, el Departamento Liquidación de Haberes informa que la suma a reintegrar asciende a pesos quince mil quinientos treinta y cuatro con ochenta cinco centavos, en concepto de haberes percibidos en el período comprendido entre los meses de abril a octubre de 2009. El Ministro de Salud resuelve: Art. 1º Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente María Lucía Bustos por la suma de pesos quince mil quinientos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 15.534,85) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 27 de abril de 2009, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Art. 2º Intimar a la ex agente María Lucía Bustos para que en el plazo perentorio de diez días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adecuada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Art. 3º dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha agente, en los términos de los arts. 62/65 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Art. 4º Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani. A/C Despacho.

C.C. 6.502 / jun. 24 v. jun. 30

## ASOCIACIÓN BANCARIA Sociedad de Empleados de Bancos

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS GENERALES Y COMISIONES GREMIALES INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

POR 1 DÍA - Convocatoria a elecciones dispuesta por el Secretariado de la Seccional Bahía Blanca de la Asociación Bancaria, en su reunión del día 14/05/2014. Según acta N° 374

Lugar Bahía Blanca, fecha: 15/05/2014

VISTO: Lo prescrito por la Ley 23.551, su Decreto Reglamentario N° 467/88, las Disposiciones del Estatuto Social de la Organización Gremial (Art. 94, 95 y 96) y la

Resolución N° 1/2011 de la Junta Electoral Nacional y considerando la necesidad de Proceder a la elección de los representantes gremiales, el Secretariado de la Asociación Bancaria, Seccional Bahía Blanca, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 87 del Estatuto:

RESUELVE:

1. Convocar a elecciones de todos los trabajadores bancarios (afiliados o no) Afectados a los Bancos (\*) pertenecientes a esta Seccional: Banco Credicoop Coop Ltda. para el día 03/07/2014 entre las 10:00 y las 17:00 hs. y el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, para el día 17/07/2014 entre las 10:00 y las 17:00 horas.

La presentación de listas ante la Junta Electoral Local vence a las 24 hs. del día 17/06/2014, para el Banco Credicoop Coop. Ltda. y a las 24 hs. del día 27/06/2014 para el Banco de la Pcia. de Buenos Aires.

2. En las elecciones citadas en el artículo precedente, se procederá mediante el sistema de lista completa y los electores deberán elegir por voto directo y secreto:

a) DELEGADOS GENERALES TITULAR/ES Y DELEGADO/S GENERAL/ES SU PLENTE/S que los representarán y MESA EJECUTIVA cuando Corresponda (Art. 95).

b) La cantidad de Delegados Generales a elegir será de un titular y un suplente por cada...50..(la proporcionalidad queda a criterio del Secretariado de cada Seccional) trabajadores que presten servicios para la empleadora (art. 86 inc. de los Estatutos), con un mínimo de un Delegado General titular y un suplente e igual conformación de la "Mesa Ejecutiva", según el art. 95 de dicho instrumento y de acuerdo a la cantidad de electores que registre el banco de modo tal de tratar de Contemporizar el Estatuto con las disposiciones contenidas en el art. 45 de la Ley 23.551. Cuando con relación a una empresa bancaria no se presente para su oficialización ninguna lista con postulantes para "Mesa Ejecutiva", o algunas lo hayan hecho y otras no, pero en todos los casos se produce la aprobación de una o más listas con candidatos a Delegados Generales, ésta o éstas deberán ser igualmente oficializadas. Para tal caso, esa situación no impedirá se tengan por válidos a todos los efectos los comicios que se realicen.

Igualmente y cuando corresponda no deberán ser oficializadas las listas que incluyan menor número de candidatos a Delegados Generales que los que exijan en la Convocatoria y de acuerdo a la información que suministre la respectiva Junta Local.

c) Los trabajadores que se postulen para ocupar el cargo de Delegados Generales conforme art. 95 de los Estatutos, no podrán hacerla para Integrar la "Mesa Ejecutiva" de la Comisión Gremial.

3. En cada caso invertirán el carácter de electores los agentes bancarios que se encuentren prestando servicios para la empleadora en el ámbito a que se refiere esta Convocatoria y a la fecha en que -conforme lo antes prescripto- deba tener lugar el acto comicial, teniendo en cuenta los listados de personal que suministre cada casa bancaria por orden alfabético y por dependencia, que cuenten con una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de elección.

4. Quien pretenda postularse como candidato a Delegado General o integrante de Mesa Ejecutiva si su constitución correspondiese (art. 95 de los Estatutos) deberá: 1) Contar a la fecha de la elección con una antigüedad como personal de la empleadora respecto de la cual deberá ejercer sus funciones y como afiliado de la Asociación Bancaria (S.E.B.) NO INFERIOR A UN AÑO (1 año) CONTINUADO ANTERIOR a aquella fecha. 2) Ser mayor de edad. 3) No registrar condenas por delitos dolosos. 4) Hallarse al día con el pago de la cuota sindical.

5. El lapso de duración del mandato de los electos tendrá una extensión de dos años y sus miembros podrán ser reelectos.

6. La Junta Electoral Local nominada por el Consejo Directivo (art. 119 de los Estatutos) tendrá a su cargo todo lo concerniente al proceso Electoral.

7. La Junta Electoral Nacional es la máxima autoridad en todos los procesos electorales que lleven a cabo las Juntas Electorales Seccionales.

La instancia asociacional en materia de procedimientos electorales se agota únicamente con las decisiones de la Junta Electoral Nacional. La Junta Electoral Nacional es el órgano encargado en última instancia de la interpretación, resolución de impugnaciones y recursos que se planteen ante las Juntas Electorales de Seccionales.

8. Publíquese, exhibase, dese a conocer en la sede de la Junta Electoral, Seccional Bahía Blanca y archívese.

Néstor Roberto Barral, Secretario General; Alicia Ferandi, Secretario de Actas.

(\*) Deberán mencionar todos los bancos que se convocan.

B.B. 57.294

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS – Registro de oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 27 de junio de 2014, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "Construcción Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica" en el barrio Punta Mogotes: Giacobini, e/ Av. Mario Bravo, B. Lynch, García Lorca, Guiraldes, W. Morris, Gutemberg y Calabria-Crocce, Acevedo, Pacheco y Aráoz, e/ Av. Mario Bravo, B. Lynch, García Lorca - García Lorca e/ Vergara, Giacobini y Av. C. Saavedra - Guiraldes, W. Morris y Gutemberg, e/ Crocce, Vergara, Giacobini y A. C. Saavedra - Gutemberg e/ Araoz, Acevedo y Pacheco. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 143.079,02.

Pav. Asfáltico: \$ 216.410,08.

C. Cuneta y Pav. Asf.: \$ 359.489,11.

Método de Prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie:

C. Cuneta: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 10.806,30 c/Dto. abonará \$9.185,36. b) Hasta 24 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 450,26 c/u.

Pav. Asfáltico: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 16.344,76 c/Dto. abonará \$ 13.893,05. b) Hasta 24 Cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 681,03 c/u.

C. Cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 27.151,06 c/Dto. abonará \$ 23.078,40. b) Hasta 48 cuotas de \$ 565,65 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de Cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 443,79 – 19,12.

Pav. Asfáltico: 671,25– 28,93.

C. Cuneta y Pav. Asf.: 1115,04 – 48,05.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble.

La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. Georgina Loustau, Jefe de Compras EMVIAL.

C.C. 6.479 / jun. 24 v. jun. 25

## Transferencias

**POR 5 DÍAS – Dolores.** En cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.867, NIRMA ANGÉLICA BRUGERAS, CUIT 27-01052052-0 domiciliada en Buenos Aires 260, de Dolores, Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro Restaurant-Comidas para llevar, denominado La Farola, ubicado en calle Buenos Aires 260 de Dolores a favor de Guillermo Alberto Cáceres CUIT 20-22157627-7, domiciliado en Pillado 185, de Dolores. Reclamos de Ley en Alem 36. Dolores. Escribano Carlos Ceferino Facio. Reg. 1 Carnet 5657. Ds. 79.344 / jun. 17 v. jun. 24

**POR 5 DÍAS – Martínez.** Se avisa al comercio que la firma MONHER S.R.L. transfiere el fondo de comercio de panadería y confitería “La Candelaria” sito en la calle Cuyo 1590, Martínez, Pdo. de San Isidro al Sr. Marcelo A. Fratantueno. Reclamos de Ley en Av. de Mayo 1198 Villa Adelina, Pdo. de San Isidro. S.I. 39.841 / jun. 17 v. jun. 24

**POR 5 DÍAS - Olivos.** Álvarez e hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, avisan que la Sra. LILIANA LORENA ALTAMIRANO DNI 23.626.671, vende libre de pasivo y personal, el comercio de Restaurante con espectáculos y/o baile, café concert., canto bar sito en la calle Roque Sáenz Peña 497/93, Esquina Av. del Libertador 2845, de Olivos, Partido de Vicente López, al Sr. Rubén Alberto Bonnin, DNI 13.011.020. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas. S.I. 39.848 / jun. 17 v. jun. 24

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Se avisa al comercio que el Sra. LAURA ESTER AMANTIA DNI 23.807.694 transfiere el fondo de comercio de salón de fiestas infantiles “Sueños en Colores” sito en Venancio Castro 724, Pdo. de Pilar, al Sr. Juan Martín Paiz DNI 31.678.745. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.878 / jun. 17 v. jun. 24

**POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco.** MARTÍNEZ A. y DIONISIO A S.H. CUIT 30-6624944-7, transfiere fondo de comercio rubro restaurante, sito en calle-24 Rep. de Israel N° 3107 de Villa Chacabuco Ptdo de San Martín a Martínez Rogelio DNI 7.287.063. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 21.157 / jun. 17 v. jun. 24

**POR 5 DÍAS – San Martín.** IRIBAS MARCOS MARCELO, DNI 17.561.219, transfiere a Iribas Nadia Myriam, DNI 29.984.408, rubro: Fotocopia, kiosco, locutorio, librería, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1775, Provincia de Buenos Aires. L.P. 20.665 / jun. 18 v. jun. 25

**POR 5 DÍAS – Mercedes.** Junio de 2014. LIU ZHI-CHENG, con domicilio en calle 2 N° 334, vende, cede y transfiere a Yong Le Zhuang, titular de D.N.I. N° 94.886.401, con domicilio en calle 26 N° 953 de Mercedes (B) el fondo de comercio que gira en plaza con razón social Supermercado Roma, sito en calle 2 N° 334 de Mercedes (B), dedicado a la venta al por menor de productos de supermercado. Reclamos de Ley en Av. 29 N° 637, Mercedes (B). Dr. Ariel J. B. Fusco, Abogado. Mc. 66.912 / jun. 18 v. jun. 25

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** ÁNGEL ALBERTO SABAG, comunica que vende el 100% del lavadero automático de ropa a Virginia Leonor Peralta, ubicado en Ratti 1887 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.438 / jun. 18 v. jun. 25

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** BECHARA MAXIMILIANO, cede el 50% a Enrique Alejandro Delietti. De la sociedad de hecho que integra con el mismo en canchas de tenis y buffet Sin venta de bebidas alcohólicas, sito en Alsina 2113 Ituzaingó Buenos Aires. Para los Reclamos de Ley Alsina 2113 Ituzaingó, Buenos Aires. Mn. 62.388 / jun. 18 v. jun. 25

**POR 5 DÍAS – Castelar.** MARINA CARMEN BUGALLO, transfiere el 50% a Guadalupe Soledad Bugallo del taller de cuadros, venta de láminas y regalería sito en Arias 3254/56 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, habilitación del local 75278, disolviendo también la sociedad de hecho que tenían en común. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.407 / jun. 18 v. jun. 25

**POR 5 DÍAS – Burzaco.** Sra. HE YUNXING, DNI N° 94.029.101, vende y transfiere fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios Art. de bazar y limpieza, ubicado en J.V. González N° 2600 Burzaco. Al Sr. Weng Zheq DNI 94.180.231 con domicilio Tomás Valle N° 5859 La Matanza Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado. L.Z. 47.022 / jun. 19 v. jun. 26

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** Se avisa que queda nula y sin efecto, la venta del fdo. (Comercio de Panadería Mecánica sito en la calle Constanzó 370 de Monte Grande Vendedor Sr. ALEJANDRO WALTER Comprador Sr. Jorge Alberto Bustos, publicada Boletín Oficial (Registro N° 46618). Alejandro Walter (DNI N° 17.695.821 Jorge Alberto Bustos (DNI N° 26.120.027). L.Z. 47.035 / jun. 19 v. jun. 26

**POR 5 DÍAS – Escobar.** El señor ÁLVAREZ, GUSTAVO ALFREDO DNI N° 20.018.420, con domicilio en Tacuarí N° 574, de Escobar Prov. de Bs. As., transfiere el 75 % del Fondo de Comercio de su propiedad en el rubro de Video Club, Maxikiosko y sus anexos, sito en E. T. De Cruz N° 490, de Escobar, Prov. de Bs. As., al Señor Ortelli, Ezequiel Ignacio DNI 29.056.451, con domicilio en calle Sarmiento N° 616, de Escobar, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley, en el domicilio de la vendedora. Jesús Benigno Bengochea, Contador Público Nacional. Z-C. 83.388 / jun. 19 v. jun. 26

**POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz.** El Sr. EDGARDO RAMÍREZ BREA de la firma Mepadel S.R.L. CUIT 30-70840366-7 cede y transfiere fondo de comercio Rubro Servicompas con domicilio Ruta 9 km 44,5 Ing. Maschwitz, a Dinos De Los Andes S.R.L., CUIT 30-421148-6. Z.C. 83.381 / jun. 19 v. jun. 26

**POR 5 DÍAS - Ciudad Madero.** Se comunica que la Señora CONTARTESE JUANA DNI N° 13.687.556 cede y transfiere el fondo de comercio del salón de fiestas y salón de fiestas infantiles con juegos permitidos (superficie 230 m2), sito en Boulogne Sur Mer 1210 1° P Ciudad

Madero, a la Señora Riveros Marcela DNI N° 17.357.590, Libre de pasivos personal. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.442 / jun. 19 v. jun. 26

**POR 5 DÍAS – José León Suárez.** CACCIAMANI DANIEL ALBERTO transfiere su Despacho de Pan Anexo Elaboración sito Diagonal Suárez 7180 José L. Suárez a Oreste Cacciamani y Rubén Oscar Rocha. Reclamos en el mismo. S.M. 52.586 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Billinghurst.** ABALSAMO EGIDIO dona su Estación de Servicio Minimercado sito 141 Triunvirato 3797 Billinghurst a Abalsamo María Rosa y Abalsamo Daniele. Reclamos en el mismo. S.M. 52.585 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** WANG XIANGGUO, CUIT N° 20-94012411-6, transfiere fondo de comercio a la Sra. Yan Huilan, CUIT N° 20-94368476-1, del negocio supermercado, sito en la calle San Lorenzo N° 1732, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.588 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** AN MI JA D.N.I. 94.135.266 cede gratuitamente y transfiere el fondo de comercio “Elizabeth” con domicilio en Alvear 2657, localidad de Villa Ballester a favor de Kim Su Young D.N.I. N° 92.665.018 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.612 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – San José.** LUCÍA MIGLIORE, le vende a María Daniela Cappetta, el fondo de comercio de lavadero de ropa ubicado en Salta N° 625, San José, Alte. Brown, libre de todos gravámenes, deudas, multas e impuestos. Reclamos de Ley en Salta N° 1.209, San José, Alte. Brown, Martillero Diego E. González Col. 3.886. L.Z. 47.090 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – General Pueyrredón.** Se hace saber que la Sra. ROSANA SOSA LAURENZO, DNI 31.968.850, con domicilio en calle Dellepiane N° 162 Dto. D, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle Ayolas N° 7240 para ser explotado a partir del 01/05/2014 como Panadería bajo la denominación de “San Pablo”. No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. G.P. 94.494/ jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Morón.** Manfredi Susana Contadora Pública ,Tomo 218, Folio 116, comunica que CUAZIO S.R.L. transfiere Fondo de Comercio Lavadero de Ropa Automático y Tintorería, (exclusivo al público por mostrador). Sito en la Calle: 9 de Julio N° 320-322. Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, a Cipollone Maximiliano Emmanuel. Reclamos de Ley en el mismo. Susana Mónica Manfredi. Contadora Pública. Mn. 62.495 / jun. 24 v. jun. 30

**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** CHEN QIANG transfiere a Chen Bin su comercio de Autoservicio Minorista sito en Olaguer N° 35, Lomas del Mirador. Pdo. de La Mza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.455 / jun. 24 v. jun. 30



# Convocatorias

## EXPLO INGENIERÍA MINERA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de julio de 2014 a las 11:30 horas en Primera Convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en calle Constitución N° 1592 de Tandil, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la venta de Pala Frontal Caterpillar 966 D.
- 2) Consideración de la compra de acciones de Bettina Latella.
- 3) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
- 4) Consideración de la asunción por parte de Explo Ingeniería Minera S.A. de deudas fiscales y comerciales de Canteras Montecristo SRL. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea Art. 238 Edit F. de Latella Presidente. Patricio Me Inerny Abogado.

L.P. 21.132 / jun. 17 v. jun. 24

## LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/7/2014 a las 20:00 hs. en Primera Convocatoria y 21:00 hs. en segunda en calle 123 N° 2174 de Berisso, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°). Razones de la convocatoria fuera de término
- 3°) Consideración de los Estados Contables al 31/12/13, Gestión y remuneración del Directorio.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 12:00 del día 01/07/14 (Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dr. Emiliano Zanghellini. Contador Público.

L.P. 21.174 / jun. 17 v. jun. 24

## SMP INTEGRAL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de SMP Integral Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio del 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria, en la Escribanía Marrupe sita en calle 12 N° 889 de la Ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Ampliación del Objeto Social.
- 2) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
- 3) Autorización para Trámite ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- 4) Firma del Acta. Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Soc. No Comp. Luciana Prior, Abogada.

L.P. 21.247 / jun. 18 v. jun. 25

## GUEDIKIAN IMPRESORES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - A los fines de Ley (Arts. 234 y conc. de L.S.) Guedikian Impresores S.A. comunica que por Acta de Directorio N° 269 de fecha 29/05/2014 ha resuelto: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, para el día 7 de julio de 2014, a las doce treinta horas, en la sede social de calle Estanislao del Campo 1840, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 5) Ratificación de las remuneraciones asignadas al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 6) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por el término de tres ejercicios. Elección de los mismos.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio. Guillermo A. T. Guedikian, Presidente. Soc. no sujeta al Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 21.194 / jun. 18 v. jun. 25

## BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 2014 a las 9:00 hs., en 1° Convocatoria y a las 10:00 hs. en 2° Convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 17° Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2014.
- 3.- Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 17° Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2014.
- 4.- Consideración de Honorarios a Directores y Síndico.
- 5.- Destino de las utilidades del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2014.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendido en el Art. 299 LSC. María Verónica Scoccia Escribana.

B.B. 57.351 / jun. 18 v. jun. 25

## MOLINO DON VALENTÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a Asamblea General Ordinaria, el 11/07/2014, 14:30 hs (1° Convoc.) y 15:30 hs. (2° Convoc.) en José Martí 447 Tandil, para el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Razones realización de la asamblea fuera de término.
- c) Consideración estados contables al 31-08-2011, al 31-08-2012 y al 31-08-2013.
- d) Consideración gestión directorio, su remuneración.
- e) Destino resultado de los ejercicios.
- f) Elección miembros directorio por un ejercicio. Para poder concurrir los accionistas o sus representantes deberán cumplir lo prescripto por los Art. 238 y 239 de Ley 19.550. No comprendida. Alejandro Pablo Swica, Presidente.

Tn. 91.241 / jun. 19 v. jun. 26

## VIVIENDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS SOCIEDAD CIVIL - EZEIZA I

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Soc. en liquidación. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el 28/06/2014, 13 hs., E. Echeverría N° 169 Piso 1° de Ezeiza, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

Acreditación de Socios adjudicatarios de unidades de vivienda y de Socios no adjudicatarios de unidades de vivienda. Apertura del acto con designación de Mesa de Asamblea. Legalidad de la convocatoria. Consideración de la legitimidad de la Asamblea del 7/12/2013. Consideración de la legitimidad de la Asamblea del 21/12/2013. Informe sobre la rendición de cuentas de la Liquidadora Dra. Andrea Martino, hasta dic. 2013. Su consideración por la Asamblea. Informe de acciones de la Comisión Liquidadora -período dic.2013/jun.2014- y su consideración por la Asamblea. Informe de juicios a favor y en contra de la Sociedad. Informe de situación impositiva de la Sociedad. Ratificación o rectificación del proceso de liquidación. Plan de cancelación de pasivo general. Exposición del estado del conflicto generado en torno a la Administración. Rendición de Cuentas de los actos de Administración -período dic.2013/jun.2014- y su consideración por la Asamblea. Otorgamiento de poder especial para actuar como querellante o particular damnificado en sede judicial del fuero penal y para representar a la Sociedad en actos de disposición. Cierre del acto, redacción y firma del Acta de Asamblea. Fdo.: Comisión Liquidadora - Omar Rocha (DNI 7.727.047) y Claudio Roberto Monte (DNI 24.168.824). Jorge Raúl Oyhenart. Abogado.

L.P. 21.447

## EXPRESO VILLA GALICIA- SAN JOSÉ S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 19.174. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede Coronel Lynch 4910 de Lomas de Zamora. Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 11-07-2014 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración documentación art. 234 inciso 1) Decreto Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración Informe del Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio. Abogada.

L.P. 21.403 / jun. 24 v. jun. 30

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata Reinscripción como Martillero y Corredor Público de LEONARDO MARIANO MADEIRA Reg. 3484 de Juan A. Peña 5162 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).  
G.P. 94.500

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de MARIANO JAVIER FERNÁNDEZ (Reg. 2772) de San Martín 3260 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.501 / jun. 24 v. jun. 25

# Sociedades

## RACKS&MEDIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 7/4/2014 se modificó sede social a Chacabuco N° 2263 de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 20.589

## MAVERICK S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 29/04/2013 y acta de directorio N° 16 del 29/04/2013, el Directorio de Maverick SA, queda constituido por: Presidente, Mazzacane Juan Manuel; Director Suplente: Videla Liliana Mónica, con domicilio especial en calle 20 N° 329 de la Plata. Art. 60. 06/14. Jorge D. Zigagna, Contador Público Nacional.

L.P. 20.594

## DEPOFER S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60: Por Asamb. Gral. Ordinaria del 6/03/2013 se designa Directorio: Presidente: José Rossi, (CUIT 20-13890268-5), Vice-Presidente: Fabián Alejandro Rigracciolo, (CUIT 20-24672735-0) y Director suplente: Sebastián Luis Rigracciolo (CUIT 20-26010610-5). Por 2 años. Representante legal: Presidente: José Rossi. Todos con domicilio constituido en el domicilio legal de la Sociedad de Camino Gral. Belgrano esq. Rep. de Francia, Quilmes Oeste, Quilmes, Prov. de Bs.As. Bernardo D' Ambrosio, Contador Público Nacional.

L.P. 20.587

## BHORSA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que mediante actas de Asambleas Generales Extraordinarias 7 y 8 de fechas 18/11/2013 y 10/01/2014 se ha dispuesto la designación de un nuevo directorio y distribución de cargos según se detalla: Presidente: Ricardo Hernán Tomeo. Director Suplente León Leandro Seferino Salim. Se deja constancia que Juan Ignacio Gómez Costa, renunció a su cargo Director Suplente en la Asamblea de fecha 10/01/2014 Firmado Marisa Jáuregui, Escribana.

L.P. 20.598

## MAVERICK S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 30/04/2010 y acta de directorio N° 9 del 30/04/2010, el Directorio de Maverick SA, se constituye la Sede Social en calle 20 N° 329 de La Plata, en reemplazo de anterior de calle 54 N° 1202 de La Plata. 06/14. Jorge D. Zigagna, Contador Público Nacional.

L.P. 20.595

## HAMMERSMARK S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 15/5/2014. Ana J. Fernández, Notaria.

L.P. 20.605

## NICO97 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida el 25/04/2014. Domicilio: calle 32 N° 1232 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Socios: Rojas Juan Ignacio, de estado civil, soltero, argentino, domiciliado en calle 29 e/ 528 y 529 N° 3528 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, con DNI 38.669.358 y CUIT 20-38669358-8. Ranieri Marcela Liliana, soltera, argentina, domiciliada en calle 29 e/ 528 y 529 N° 358 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, con DNI 21.892.250 y CUIT 27-21892250-9 Objeto: Servicios: Servicios, contratación y/o prestación de servicios de mantenimientos y limpieza de espacios verdes, saneamiento ambiental, desinsectación, desinfección, pintura y conservación de vías de accesos, edificios públicos o privados, plantaciones, podas, cortes de árboles y césped, parquizaciones, desmalezamiento, forestación y/o deforestación de tierras propias y/o ajenas, explotación de bosques y montes, conservación y protección de plantaciones, corte de raleos de los mismos. Locación, sublocación y contratación de maquinarias viales- agrícolas, transportes livianos y/o pesados propios y/o de terceros. Constructora: planeamiento, proyección y ejecución de obras civiles en el ámbito público o privado. Proposición de esquemas, proyectos y ejecución para obras civiles, viales, ferroviarias, fluviales, hidráulicas, energéticas, mineras, portuarias, planeamiento de redes troncales, estudio de diseño, proyectos de señalización, ejecución y concreción de autopistas, estaciones terminales, reparación, remodelación, decoración y mantenimiento de edificio públicos y privados. Intervenir en licitaciones públicas y privadas. Comercial: Compra y venta de materiales de construcción por menor y mayor. Compra y venta de artículos e instrumentos de electricidad. Compra y venta de artículos sanitarios y afines, aparatos e instrumental de precisión. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios. Comprar, ceder negociar de cualquier modo: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro título y/o valor mobiliario e inmobiliario. Realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones y/o sociedades privadas, estatales o mixtas; con garantías personales o reales. Su constitución y/o transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable en moneda nacional o extranjera por el plazo y demás cláusulas o condiciones que se convengan oportunamente. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquéllas para las cuáles se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar o de cualquier otro modo adquirir o transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real y/o personal sobre bienes inmuebles, incluyendo Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear y administrarlos; de servicios, estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, estructurar, ejecutar, dirigir, controlar, y realizar toda clase de servicios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos. Provedora. Licitaciones: La Sociedad podrá ser provedora del estado y Contratista, ya sea en Jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal, de Empresas Privadas, nacionales o extranjeras, también podrá presentarse en licitaciones o concursos y ser concesionaria de servicios públicos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercitar, realizar y otorgar todo acto, contrato, gestión y/o administración de operaciones y negocios. Mandatos:

Ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes capitales y empresas en general, ya sean, civiles, comerciales, industriales, agrícolas-ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. Domicilio Social La Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 1.000 dividido en 120 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por acción. Administración: será ejercida por socio gerente y tendrá una duración de tres años. Ma. Virginia Schoeder, Notaria.

L.P. 20.608

## MORENO PLAZA PROPIEDADES S.A.

POR 1 DÍA - Acta de AGE 22/11/13 aumenta capital a \$ 3.629.480. Ref. art. 4°. José Galati, Abogado.

L.P. 20.611

## INDUSTRIA SKOTNICA S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea del 16/8/13 y Acta de Directorio del 21/8/13 Designa y distribuye cargos Directorio Presidente Jorge Claudio Skotnica DNI 13679388, Vicepresidente Omar Rodolfo Skotnica DNI 12270584 Director Titular Guillermo Daniel Skotnica DNI 17484248 y Directores Suplentes Ana Elisa Skotnica DNI 32121691, Eduardo Andrés Skotnica DNI 30505999 y Ayelén Skotnica DNI 35497509. José Galati, Abogado.

L.P. 20.612

## VISIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGO y E. del 04/4/14 Decide la reconducción fijando un plazo de 99 años contados desde inscripción de la misma Reforma art. 1°. Amplia Objeto Reforma art. 3° representación y explotación de servicios de radiodifusión Comercialización de señal de televisión y radio. Producción y comercialización de publicidad y todo servicio de comunicación audiovisual Ley 26.522. Prestación de servicios de telecomunicaciones Ley 19.798. Juan A. Tiberio, Abogado.

L.P. 20.613

## LUNA AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y Directorio del 19/5/14; Pte.: Antonela Abate y Sup.: Renata Abate. Ricardo E. Chicatur, Contador Público Nacional.

L.P. 20.659

## GRUPO MACEJO S.A.

POR 1 DÍA - 1) José María Donadio, arg., 26/12/66, casado, Comerciante, DNI 17881838, Avellaneda 1149; María Cecilia Ibáñez, arg, 06/11/72, casado, Comerciante, DNI. 22919656, Avellaneda 1149; 2) 05/05/2014; 3) Grupo Macejo S.A.; 4) Olavarría 2930 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Turismo: construcción, instalación de establecimientos hoteleros gastronómicos. Industrial: fabricación, elaboración de productos alimenticios. Servicios: asesoramiento y gestión comercial. Representaciones y mandatos. Inmobiliaria: adquirir, arrendar, explotar inmuebles. Agropecuaria: explotación agropecuaria; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente José María Donadio; Supl.: María Cecilia Ibáñez; 1 a 5 tit. y 1 spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Pte. 10) 30/04; Ricardo E. Chicatur, Contador Público Nacional.

L.P. 20.658

## BIO AIRON S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 02/12/2013 mediante escritura pública N° 1322, pasada al folio 6136 (i) Eduardo Guillermo Eliseche, argentino, casado en primeras nupcias con Renee Livia Giovine, médico veterinario, DNI 12.474.590, domiciliado en Calle Constitución 41, Tandil, nacido el 6 de enero de 1959, CUIT 20-12474590-0; (ii) Matías Eduardo Eliseche, argentino, soltero, estudiante, DNI 34.037.916, domiciliado en Calle Constitución



41, Tandil, nacido el 14 de noviembre de 1988, CUIL 20-34037916-1 y (iii) Nayla Carolina Eliseche, argentina, soltera, estudiante, DNI 37.014.806, domiciliada en Calle Constitución 41, Tandil, nacida 26 de septiembre de 1992; Denominación social: Bio Airon S.A. Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, que si son Sociedades lo serán por acciones, tiene por objeto las siguientes actividades: 1. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, transporte, distribución, aceptación y desempeño de representaciones, concesiones, agencias, mandatos, comisiones y consignaciones de productos para la nutrición y sanidad animal, incluyendo los de origen biotecnológico y/o farmacológico, y cualquier otro tipo de bienes muebles. Adicionalmente mediante la representación de empresas vinculadas a la nutrición y sanidad animal, así como mediante la participación, constitución y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. II. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y/o fraccionamiento de productos para la nutrición y sanidad animal, incluyendo los de origen biotecnológico y/o farmacológico, sus derivados y afines y/o vinculados con la actividad comercial. III. Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico y consultoría empresarial y a personas físicas en todas aquellas áreas relacionadas con el objeto social. IV. Investigación y desarrollo: Mediante la participación en entidades dedicadas a la investigación y el desarrollo en materia biotecnológica, farmacológica y de cualquier otra área relacionada con el objeto de la sociedad. V. Financiero: Mediante la realización de cualquier tipo de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 (t.o.) de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requieran de la intermediación en el ahorro público. VI. Inmobiliario: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, como así también subdivisión, fraccionamiento y autorización para cualquiera de los sistemas de propiedad. VII. Construcciones: Mediante la construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como industriales habitacionales y/o comerciales. VIII. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales y de granja, sus derivados y afines, arrendamientos y subarrendamientos ya sea en inmuebles propios o de terceros. IX. Forestación y reservas naturales: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y parques; elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado o aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas. La creación, mantenimiento y explotación de cualquier tipo de reservas naturales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social. Plazo: 90 años desde su inscripción; Capital: \$ 200.000; Administración: Directorio: Entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Eduardo Guillermo Eliseche. Domicilio especial: Calle Constitución 41, Tandil, Pdo. de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Matías Eduardo Eliseche. Domicilio especial: Calle Constitución 41, Tandil, Pdo. de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Garantías: \$ 1.000. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del primero; Sede: Avenida Rivadavia N° 78, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Jorge Horacio Santi, Abogado. L.P. 20.660

### IMPRESA DIGITAL IMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura número 62 del 24/04/2014 pasada ante la notaria M. del Carmen Gaudino titular Reg. 145 La Plata se constituyó la sociedad Imprensa Digital Imas S.A. con domicilio legal en 50 esq. 24 N° 1449 La Plata, Bs. As. Socios: 1) Alfredo Tomás Contigiani nacido el 15/7/1984, soltero DNI 30.628.555 CUIL 20-30628555-7 dom. calle 10 N° 513 PB A de La Plata, comerc.; 2) Gabriel Marcuello nacido el 12/5/1979, soltero, DNI 27.236.316 CUIL 24-27236316-8, dom. en calle Debenedetti 641 1° A La Lucila Vicente López, Lic. Administ.; 3) Pablo Augusto Jouanny nacido el 11/10/70, soltero, DNI 21.574.254 CUIL 20-21574254-8, dom. 56 N° 1765 de La Plata, comerc. y 4) Leopoldo Martín Agorreca

nacido el 12/7/78 DNI 26.708.513 CUIL 20-26708513-8 dom. 43 N° 4251/2 depto. 5 de La Plata, Lic. Administ. todos argentinos. Capital social: \$ 100.000 representado por un mil acciones ordinarias clase A nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 100 cada una. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: comerciales relacionadas con las siguientes actividades; edición e impresión a imprenta, impresión y litografía de diarios, revistas, libros etc. Fabricación y comercialización de insumos relacionados con la industria gráfica, fabricación y comercialización relacionados con la industria papelera. Industriales, agropecuaria, construcción e inmobiliaria. Directorio: Presidente Leopoldo Martín Agorreca Director Suplente Pablo Augusto Jouanny. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. María del Carmen Gaudino, Notaria.

L.P. 20.689

### INSTITUTO PRIVADO EDUCFLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Mirta Graciela Curti, DNI 21.869.210. CUIL 27-21860210-4, nacida el 28/02/1971, argentina, empleada, con domicilio en la calle Santa Fe 168 de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Bs. As., casada y Mirta Victoria Casals, DNI 04.994.263, CUIL 27-04994263-5, viuda, nacida el 4/07/1945, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Coronel Salvadores 3175, de la localidad de Mariano Acosta. Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 12/05/14. 3) Instituto Privado Educfla S.R.L. 4) Domicilio social: Coronel Salvadores N° 2376 de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociados a tercero, la explotación comercial de supermercado, mayorista y minorista en su más amplia concepción, bajo la modalidad de autoservicio y/o atención personalizada, pudiendo además, realizar inversiones de capital para operaciones propias; de terceros, efectuar operaciones de exportación e importación de productos y/o mercaderías, transporte de mercadería, negociaciones con o sin garantías reales o personales, operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad, se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permuta, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia, la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. 7) Copital social: \$ 15.000.00. 8) Administración: un Gerente; un suplente con duración por 3 ejercicios. Gerente Mirta Victoria Casals y Suplente Mirta Graciela Curti. 9) Fiscalización: los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dr. Roberto Juan Pedro Chiesa, Contador Público Nacional.

L.M. 92.390

### BARBADELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública N° 115 de fecha 16/05/2014. Socios: 1) Mirta Graciela Otazu, arg. nac. 03/03/1975, solt. hija de Alvino Otazu y Carmen Rodríguez, DNI 24.571.604, CUIL/L 23-24571604-4, comerciante, domic. 32 N° 3166, Berazategui, Prov. Bs. As. 2) Laura Valeria Gilabert, arg. nac. 23/04/1975, solt. hija de Enrique Gilabert Callau y Delia Ernesta Barba, DNI 24.587.946, CUIL/L 27-24587946-1, comerciante, domic. 139 N° 764, Berazategui, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) la compra, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de empaques, envases, estuches, recipientes, bolsas, rollos o embalajes, en cualquier tipo de material, sea flexible o rígido, sencillo o en conjunto con otros sustratos, tales como papel y pulpa de papel, cartón, plástico y sus sucedáneos, metal, madera y cristal, para todo tipo de productos; b) El diseño gráfico y estructural de empaques, envases, recipientes, embalajes, estuches, etiquetas, marquillas, sellos, calendarios, afiches, carpetas, folletos, tubos, cintas de embalar y envolturas; c) la compra, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de toda clase de artículos elaborados con, o derivados de celofán, polietileno, polipropileno, pvc, materiales plásticos en todas sus formas y aplicaciones, fibras artificiales o materias primas simila-

res, así como con la maquinaria, accesorios, abastecimientos y materiales necesarios o útiles para la manufactura y distribución de sus productos; d) la compra, impresión, distribución, venta, importación y exportación de etiquetas, cajas de todo tipo, envolturas, empaques, envases, estuches, recipientes, bolsas, rollos, autoadhesivos, marquillas, sellos, calendarios, exhibidores, afiches, carpetas, folletos, tubos y productos elaborados con los materiales antes indicados; e) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de elementos que sirven de complemento. para los productos indicados anteriormente, tales como tapas, parrillas, bandejas, burbujas, tarjetas, membranas, válvulas y tubos; f) empaque, envasar o embalar bienes y productos de todo género, fabricados, producidos, comercializados o importados por terceros; g) la compra, fabricación, distribución, venta, importación y exportación de máquinas y equipos con que se fabrican y/o se aplican los productos descritos anteriormente; h) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o presten servicios similares o los descritos anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran captar recursos del público. Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto. Suscripción: Mirta Graciela Otazu, 2.500 cuotas (\$ 25.000) y Laura Valeria Gilabert, 2.500 cuotas (\$ 25.000), en dinero en efectivo, integran el 25% del capital suscrito, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: Ejercida por las socias en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos del Art. 55 Ley N° 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Causales de Disolución: Las previstas en el Art. 94 Ley N° 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 89.686

### DON HORACIO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 30/11/2013 se aumentó el Capital Social a \$ 2.312.000 y reformó Art. 4° Estatutos: Cap. Social: \$ 2.312.000 representado por 231.200 acciones ord., nom. no endosables, de \$ 10 valor nom. c/u y derecho a 5 votos por acción. Rubén S. Stradiot, Escribano. Pg. 85.272

### DON LUIS PASCUAL S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 30/11/2013 se aumentó el Capital Social a \$ 3.530.000 y reformó Art. 4° Estatutos: Cap. Social: \$ 3.530.000 representado por 353.000 acciones ord., nom. no endosables, de \$ 10 valor nom. c/u y derecho a 5 votos por acción. Rubén S. Stradiot, Escribano. Pg. 85.273

### EL VIEJO ALMACÉN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 15/06/2007 y firmas certif. del 11/04/2014 se realiza cesión de cuotas sociales de "El Viejo Almacén S.R.L.", el socio gerente Hernán Sanfelice cede a título oneroso y transfiere 2 cuotas sociales por \$ 200 de \$ 100 v/n c/u a la socia Norma Ester De Col, quedando el capital social así: Néstor Daniel Sanfelice suscribe 100 cuotas, Hernán Sanfelice suscribe 48 cuotas y Norma Ester De Col suscribe 2 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Socio Gerente: Hernán Sanfelice. Fdo.: María Florencia Adrados, Abogada.

Z.-C. 83.345

### TOTAL ESTIBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto Escritura Pública 51, 16/4/14 Socios Jorge Roberto Piñeiro, arg., empleado, 23/7/55, DNI 11.438.491 CUIL 20-11438491-8, viudo, Ameghino 518, piso 8 dpto. 12, Avellaneda, BA; y Juan José

Rodríguez, arg., empleado, 8/7/74, DNI 36.493.203 CUIL 20-36493203-1, soltero, Hipólito Yrigoyen 43, Zárate, BA Plazo 99 años desde inscripción Objeto Constructora y Servicios: realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o licitación pública o privada. Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción, mantenimiento o montaje, tratamiento, movimiento de suelos y preparación de terreno para construcciones. Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos, dentro o fuera del país, tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes; Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; Portuaria: logística, servicios de estibaje, manipuleo removido, amarre, manejo de máquinas y grúas, control de carga y descarga en puertos y estaciones marítimas, limpieza, consolidación y desconsolidación de contenedores, trincado y destrincado, paletizado, embolsado, provisión de toda clase de servicios a buques, terminales portuarias, industria naval, contenedores y depósitos fiscales: construcción, desguace, reparación y mantenimiento de los mismos. Para el caso que cualquiera de estas actividades requiera título habilitante para poder desempeñarla se contratará un profesional idóneo para las mismas; Comerciales: compra, venta, alquiler, representación, consignación, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, maquinaria para la industria de la construcción civil, incluyendo carreteras, puentes, ferrocarriles y aeropuertos, e industria de la minería, incluyendo plantas de trituración, plantas de asfálticas y plantas de hormigón. Maquinas y herramientas de la industria metalúrgica, incluyendo tornos, fresadoras, prensa y llaves de mano, y la explotación de yacimientos minerales con la comercialización de sus productos. Arreglo, reparación y/o desguace de todo tipo de embarcaciones y su posterior comercialización del producido de la misma, ya sean maquinarias, instrumental, equipos, chatarra, herramientas, motores, aparejos, y todo otro tipo de elementos que lo compongan. La Sociedad no tiene por objeto la explotación de concesiones o servicios públicos, por lo que no se encontrará comprendida dentro de las disposiciones del artículo 299 Ley N° 19.550 Capital \$ 12.000. Cierre de ejercicio 30/9 Sede Hipólito Yrigoyen 43, Zárate, B.A. Fiscalización por socios (Art. 55 Ley N° 19.550) Administración y Representación Gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la S.R.L. Jorge Roberto Piñeiro y Juan José Rodríguez. Cristian López, Notario.

Z-C. 83.338

**ROHENANA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio N° 20, de fecha 19/5/2014, se resolvió el cambio de la sede social de la calle Leandro N. Alem número 1367, de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a la calle Francia número 268, de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Viviana M. Beduino, Escribana.

Mn. 62.108

**LUBER - FILTER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Damián Santiago Giordano, 5/7/69, comerciante, DNI 20.988.301, Mercedes Carolina Otaegui, 28/11/71, DNI 22.327.678, maestra. Ambos Argentinos, casados domiciliados en José Mármol 1024, Capitán Sarmiento PBA. 2) Esc. Pca. del 21/5/14. 3) Luber - Filter S.R.L. 4) Alem 1279 Localidad y Partido, Capitán Sarmiento PBA. 5) Compra, venta, permuta consignación representación, y todo tipo comercialización repuestos y accesorios, motores, lubricante, combustibles de todo tipo de vehículos, productos y subproductos, merca-

derías industrializadas o no en general, cualquier otro art. p/ vehículos automotores s/ restricción ni limitación alguna. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 30.000 en cuotas de V\$N 1 y 1 voto 8) Represent.: 1 o más gerentes socios o no p/la duración social. Firma individual e indistinta Gerente Damián Santiago Giordano, y Mercedes Carolina Otaegui quienes fijan domicilio especial en la sede social. Fiscalización a cargo de los socios según Art. 55 L.S.10) 31/12 c/ año. Graciela A. Paulero, Abogado.

C.F. 30.753

**YURATAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 10/05/14. Designa Presidente Juan Gabriel Vertz y Director Suplente José María Vertz por vencimiento de mandatos de Amilcar Ransol Satriano y Ana Luisa Ferrari. Se resuelve cambiar la sede social a Las Heras 1267 localidad San Nicolás de los Arroyos Partido San Nicolás Prov. Bs. As. y Reforma el objeto redactando el artículo tercero con el siguiente tenor: "Artículo Tercero: A) Logística y transporte: mediante la organización de transporte de carga, empaque, mercadeo, distribución de mercaderías por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior. Servicios de asesoramiento y consultoría. Servicios de reparaciones de vehículos, compra venta de repuestos y accesorios. B) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. C) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles y rurales. D) Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de rodados y maquinarias viales, sus partes, repuestos y accesorios." Osvaldo Cramer, C.P.N.

C.F. 30.752

**INTERNACIÓN DOMICILIARIA HOGAR MEDIC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escalla Héctor Alfredo, Argentino, 13-5-66, DNI 17.646.062, casado, comerciante, 77-1758 La Plata; Setien Elena Beatriz, Argentina, DNI 2424937, 30-6-38, viuda, ama de casa, 24 entre 35 y 36 Verónica Punta de Indio; 2) Internación Domiciliaria Hogar Medic SRL; 3) 77-1758 La Plata; 4) 24-4-14; 5) Medicina Domiciliaria: atención pacientes pediátricos y adultos en su domicilio. Tratamientos del dolor, enfermería especializada, servicio de compañía y terapia ocupacional; atención de pacientes con enfermedades crónicas, traslados para estudios, tratamientos, internación; 6) 90 años desde inscripción; 7) \$ 15.000. 8-9) H. A. Escalla, por duración de sociedad; fiscalización: socios; 10) 31-1. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 20.683

**CUATRO ISLAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento del 03/04/14 Ana María Bonafine CUIT 27-06237215-5, cede la totalidad de sus cuotas sociales de Cuatro Islas S.R.L., CUIT 30-71206762-0, igual a 6 cuotas valor nominal \$ 600, a favor de Alejo Ávila Huidobro, CUIT 20-28080221-3. La señora Jaqueline Andrea Romero, CUIT 27-21093764-7, presta su conformidad en carácter de restante socia y el señor Guillermo Fernando Mallet, DNI 4.418.232, cónyuge de la cedente, presta su consentimiento conyugal a la cesión. Quedando el capital social de la siguiente manera: Alejo A. Huidobro con 30 cuotas, valor nominal \$ 3000 y Jaqueline A. Romero con 90 cuotas, valor nominal \$ 9000. El Autorizado - Hernán Cañete DNI 18.134.602.

Qs. 89.748

**TORINO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se informa que según Acta de Directorio de fecha 15 de Mayo de 2014 se resolvió que la nueva sede social de la sociedad Torino S.R.L. será en Ruta 8 kilometro 190 de la Estación Viña, Partido de Arrecifes, Provincia de Bs. As. Notario: Lisandro Ruiz Moreno. Registro N° 2, Pergamino Carnet 5454.

L.P. 20.676

**BLANDURA S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Julio Enrique Pasqualin, arg., nac. 22/05/69, DNI 20.642.887 psic, div. 1eras nupc Marcela Irma Duarte, dom. Las Heras 369, San Nicolás, Prov. Bs As; Dolores Ballester, Arg, nac. 3/6/86, DNI 32.443.673, emp, solt., dom. Belgrano 31, 6 "b", San Nic., Prov. Bs. As.; María Guillermina Sáez, Arg, Abog, nac. 24/01/86, DNI 31.918.765, solt, dom. Avda. Alsina 868, Pergamino; Munduko Leku Bat S.A., CUIT 30-71407651-1, dom. Catamarca 479, Pergamino. Constituida el: 30/04/2014. Denominación: "Blandura S.A.". Domicilio social: jurisdicción provincia de Buenos Aires. Sede Social Catamarca 479, Cdad. Pergamino, Pdo. Pergamino. Objeto actividades: a) Comerciales: Arts. confección, vestido y actividad textil; b) Industriales: productos que comercializa; c) Servicios.. Plazo 99 años desde la inscripción. Capital social \$ 100.000, representado por 1.000 acciones 100 v. nominal c/u. Administración por directorio compuesto miembros fije asamblea entre 1 y 9 directores titulares y suplentes, durarán tres ejercicios. Representación por presidente. En acta constitutiva se designó presidente: Carlos José Elizalde; director suplente: Walter Enrique Sáez. Fiscalización por los socios conforme Art. 55 Ley 19.550. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Pergamino, 29 de mayo de 2014.

L.P. 20.677

**COLEGIO SAN PABLO DE PERGAMINO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que por instrumento privado de fecha 27 de mayo de 2009 se otorgó una Cesión de Cuotas de la sociedad referida. 1) Los señores María Susana Zavala Sáenz, Documento Nacional de Identidad 12.615.524, domiciliada en Avda. Maipú 1901, Olivos, y Gonzalo German Zavala Sáenz, Documento Nacional de Identidad 17.538.561 domiciliado en Avda. Centenario 1825 Piso 11, Beccar, partido de San Isidro, ceden a favor de los señores Ignacio Bettelli Zavala, Documento Nacional de Identidad 29.832.589, y Alejandro Bettelli Zavala, Documento Nacional de identidad 31.918.387, ambos domiciliados en calle Florida 583, Piso 5, departamento A de la localidad de Pergamino, todos de la provincia de Buenos Aires, los que adquieren la totalidad de las cuotas de capital que tienen y les corresponden, o sea, ciento sesenta y seis (166) cuotas, en la proporción de ochenta y tres (83) cada uno, por el precio total de \$ 16.000. Damian F. Linares, Abogado Notario.

L.P. 20.678

**COLEGIO SAN PABLO DE PERGAMINO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que por instrumento privado de fecha 7 de octubre de 2013 se otorgó una Cesión de Cuotas de la sociedad referida. Los señores Ignacio Bettelli Zavala, Documento Nacional de Identidad 29.832.589, CUIT 20-29832589-7, nacido el 9 de octubre de 1982, domiciliado en Intendente Biscayart 195, piso 3 departamento B, y Alejandro Bettelli Zavala, Documento Nacional de identidad 31.918.387, CUIT 20-31918387-7, nacido el 30 de agosto de 1985, domiciliado en calle Florida 583, piso 5, departamento A, ambos de la localidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, ambos solteros, hijos de Carlos Alberto Bettelli y María Silvia Zavala Sáenz, ceden, en la proporción de veintiocho (28) cuotas cada uno, al señor Estanislao Juan Manuel Duna Zavala, Documento Nacional de Identidad 35.198.807, CUIL 20-35198807-0, domiciliado en calle Florida 583, piso 5 departamento A de la localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, el que adquiere la cantidad de cincuenta y seis (56) cuotas de capital, con un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea el precio total de \$ 5.600. Damian F. Linares, Abogado Notario.

L.P. 20.679

**BIURRARENA RURAL S.A.**

POR 1 DÍA - González Adolfo Oscar, 30/08/1950, soltero, argentino, empresario, DNI, 8.278.990, CUIT 20-



08278990-2, Cárdenas 458, Merlo, Pcia. Bs. As.; Biurrarena César Hernán, 22/05/1982, soltero, argentino, comerciante, DNI 29.303.288, CUIT 20-29303288-3, Scalabrini Ortiz 1668, piso 7, depto. E, C.A.B.A 2) 19/05/2014.3) Biurrarena Rural S.A. 4) Asunción 1959, Francisco Álvarez, Moreno, Pcia. Bs. As. 5) Comercial, Mandatos, Transporte; 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Uno a cinco Directores; Presidente: González Adolfo Oscar; Director Suplente: Biurrarena Cesar Hernán; Duración 3 ejercicios. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 31/03, Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 20.690

### SERVICIOS DACAPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Pellegrino Daniel Carlos, 22/10/1970, soltero, casado, comerciante, DNI 21.693.409, CUIT 20-21693409-2, Lisandro de la Torre N° 318, Villa Constitución, Pcia. Santa Fe.; López Guillermo Oscar, 03/10/1965, divorciado, argentino, comerciante, DNI 17.538.874, CUIT 20-17538874-6, Bolívar N° 41, Dto. 1° de San Nicolás de los Tres Arroyos, Pcia. Bs. As; 2) 12/05/2014. 3) Servicios Dacape S.R.L; 4) Garibaldi 184, San Nicolás de los Arroyos Pcia. Bs. As. 5) Inmobiliaria, Constructora, Mandataria, Servicios, Industriales, Comerciales, Comercio Exterior, Financiera; 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) Un Socio Gerente: Pellegrino Daniel Carlos, todo el período. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Gerente 10) 31/05, Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 20.691

### MAGASOLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Florencia Borrazás, 23/02/76, DNI 25.261.929, Contadora Púb., Arg., casada, dom. 489 N° 1656 M. B. Gonnet, pdo. La Plata, CUIT 27-25261929-7; y Hanny Sofía Serrano Aconcha, 25/09/84, DNI 94.337.517, Ing. Multimedia, colombiana, casada, dom. 68 N° 539 La Plata, CUIT 27-94337517- 3. 2) Fecha Inst.: 02/06/2014. 3) Razón social: Magasolar S.R.L. 4) Domicilio: calle 489 N° 1656 de Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, por compra directa y/o en licitaciones públicas y/o privadas, o en cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares, o con el estado nacional, provincial y/o municipal, organismos oficiales o autárquicos, la actividad de comercialización, compra, venta, importación exportación, distribución, y/o representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir, accesorios de moda, artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, calzados y sus accesorios, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, implementos y utensilios para el confort del hogar, juguetería, y cualquier otra actividad comercial que se considere directamente relacionada con su objeto social. 6) Plazo: 99 años a partir de su Insc. 7) Capital: \$ 20.000,00. 8 y 9) Org. Adm. y representación legal: Socios gerentes: María Florencia Borrazás, DNI 25.261.929 y Hanny Sofía Serrano Aconcha, DNI 94.337.517, en forma indistinta. Fiscalización: socios. Fecha de cierre: 31/05 de cada año.

L.P. 20.710

### ESEI SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 41 del 02-06-14 se ratificó cambio de domicilio de la Sede Social a la calle 138 N° 665 de la ciudad de La Plata, y se reformó el Art. "Primero" del Contrato Social. Esc. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 20.711

### APARWIL S.A.

POR 1 DÍA - AGE 20/03/2014: Cambio de directorio: Repres. Legal: Dir. Tit. Pte Víctor Antonio Piccolo, DNI 16187825, Dir. Supl. Agustín Matías Piccolo, DNI 34983151, ambos dlio. real y esp. 8 N° 5062, Berazategui, Bs. As.; Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 20.712

### THE ONE SHOP S.R.L.

POR 1 DÍA - I- Domicilio Social y Legal en Pueyrredón N° 1527 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires. Abogado Juan Re T 5 F 89 CAZC

L.P. 20.719

### OSCAR LUIS MÚLGURA Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 23-2-2013 se eligió nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Juan Carlos Cúneo, CUIT 20-11132981-9, domiciliado en L. Casal 2957, Ranchos, partido de Gral. Paz; Vicepresidente: María Rosa Tallarico, CUIL 27-13228923-4, domiciliada en L. Casal 2957, Ranchos, partido de Gral. Paz. Todos fijan domicilio especial en Belgrano 3047, Ranchos, partido de Gral. Paz, Pcia. de Bs. As. Edgardo J. Urribarri, CPN.

L.P. 20.721

### UPROIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 103 del 09/05/14 F° 253. Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Barrio Chico 19, Club de Campo Abril, Loc. de Hudson, Pdo. de Berazategui. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 100.000 div.10.000 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: los cónyuges Luciano Minniti, italiano, 04/01/1925, DNI 93.569.330, CUIT 20-93569330-7; Teresa Galasso, arg., 27/02/1955, DNI 11.384.301, CUIT 27-11384301-8, ambos domic. Barrio Chico 19, Club de Campo Abril; Daniela Alejandra Minniti, arg. 14/05/1971, cas. 1° nup. Marcelo Antonio Guglielmino, DNI 22.041.474, CUIT 27-22041474-4, domic. Barrio Avenida 72, Club de Campo Abril; Gustavo Luciano Minniti, arg. 18/01/1973, soltero, DNI 23.206.468, CUIT 20-23206468-5, domic. Barrio Chico 19 Club de Campo Abril y Natalia Paula Minniti, arg., 08/07/1979, caso 1° nup. Martín Facundo Nuñez, DNI 27.316.028, CUIT 27-27316028-6, domic. Unidad Funcional 100, Barrio Ombúes de Hudson, todos industriales, vecinos de Localidad de Hudson, Partido de Berazategui. 6) Objeto: a) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, compra, venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, constitución y participación en fideicomisos y fondos de inversión inmobiliaria, de capital o de renta, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de bienes inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, inclusive las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal, todo ello sobre bienes propios o de terceros; c) Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y d) Hotelería: Explotación de la actividad de la hotelería en todas sus clases y servicios anexos de restaurante, confitería, salones de fiesta, espectáculos, organizaciones de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicio de hotelería. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura.9) Presidente: Luciano Minniti; Vicepresidente: Teresa Galasso; Directores Titulares: Daniela Alejandra Minniti y Gustavo Luciano Minniti; Director Suplente: Natalia Paula Minniti. 10) Representación legal: Presidente o Vice en su cas. 11) Cierre Ejerc.: 31-03.-Roberto José Rodríguez Elesgaray. Escribano.

Av. 95.147

### NORSUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se constituyó por Instrumento Privado del 16/4/2014: 1) Rubén Justino Rodríguez, argentino, casado en las nupcias con Azucena del Carmen Gómez, nacido el 20/2/1955, DNI 11.347.681, CUIT 20-11347681-9, comerciante y 2) María Sandra Juárez, argentina, solte-

ra, comerciante, nacida el 6/9/1967, DNI 18.367.438, CUIT 27-18367438-8, ambos domiciliados en Larrea 3479, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, provisión de mano de obra y consignación de materiales, accesorios, herramientas, maquinarias para la construcción naval terrestre; Financieras, mediante aporte e inversiones de capitales particulares, empresas y sociedades, hipotecas, títulos, acciones, valores, excepto operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y otras que requieran concurso público; Mandatos: mandatos, reparaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas; Constructora: ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. 3) \$ 10.000, en 100 cuotas de \$ 100.- c/u. 4) Larrea 3479, localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. 5) Administración: Rubén Justino Rodríguez y María Sandra Juárez, indistintamente. 6) 50 años desde inscripción. 7) Cierre 31/12. Guillermo Aguirre, Notario.

Av. 95.143

### INDUPOLES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio por AGO del 04/02/14 se designó Directora Suplente: María Belén García DNI 30.460.203, Santa Rosa 1744, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As., por 2 ejercicios. Por Acta de directorio del 04/02/14 acepta el cargo. Ctdora. Marcela Castellano.

S.I. 39.699

### BODY HEALTH S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 11 del 01/04/2014 Presidente: Fernando Andrés González DNI 22.695.236, CUIT 20-22695236-6, domiciliado en Tupac Amará N° 79, Ing. Maschwitz; Vicepresidente: Diego Fernando Bazzurro, DNI 24.755.016, CUIT 20-24755016-0, domiciliado en Sargento Cabral N° 1625, Martínez; Director Suplente: Rubén González, DNI 5.577.011, CUIT 20-05577011-6, domiciliado en Av. de los Constituyentes 1080, General Pacheco; durante dos ejercicios, representación Presidente. Cdr. Luis O. Sánchez autorizado.

S.I. 39.714

### PIGMALION ESTUDIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento 10/04/2014, certificado 16/04/2014, Socios Ezequiel Montenegro, solt., h/ Mercedes Cutuli y Osvaldo Montenegro, arg., DNI 34.058.760, CUIT 20-34058760-0, 26/10/1988, 25 años, productor, Av. Sta. Fe 2647, P 1. B, CABA, María Victoria Majdalani, solt., h/ Susana Signori y Jorge Víctor Majdalani, arg., DNI 29.435.631, CUIT 27-29435631-8, 11/3/1982, 31 años, diseñadora de imagen y sonido, Crisólogo Larralde 1935, P 2 B, CABA, Joaquín Presa, solt., h/ Nora Lidia Camerano y Claudio Antonio Presa, arg., DNI 33.319.850, CUIT 23-33319850-9, 3/1/1988, 26 años, diseñador de imagen y sonido, Adolfo Alsina Nro. 1470, P 1, Vte. López, Bs. As., Antonella Soledad Fraccaro, solt., h/ Graciela Liliana Medina y Hugo Jose Fraccaro; arg., DNI 34.406.002, CUIL 27-34406002-4, 5/02/1989, 25 años; diseñadora gráfica, Triunvirato 7045, San Martín, Bs. As. Sede: Adolfo Alsina 1470; P.1, Vte. López, Bs. As. Duración 99 años inscripción registral. Objeto: Productora y promotora cinematográfica, de radiodifusión, televisiva, teatral, periodística, programas y cortos audiovisuales: producción de películas y publicidades, actividad comercial como la industrial. Producción y coproducción de espectáculos públicos lícitos. Comercialización, exhibición y distribución de películas cinematográfica, de radiodifusión, televisiva, teatral periodística, programas cortos audiovisuales: producción de películas y publicidades, actividad comercial como la industria. Producción y coproducción de espectáculos públicos lícitos. Comercialización, exhibición y distribución de películas cinematográficas, nacionales o extranjeras: compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución de operaciones sobre películas cinematográficas, incluyendo equipos, mobiliarios, instalaciones y sus servicios conexos (diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido,

etc.) para su realización; Construir, tomar, o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, y realizar todas las instalaciones inherentes; adquirir derechos de autor, producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros, o utilizarlos para su propia producción o coproducción. Intervenir en programas de radiotelefonía y televisión, tanto en calidad de productora o coproductora, productora ejecutiva, o cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible. Realizar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con la industria del cine. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Mandataria: Mediante el ejercicio de tipo de mandatos y representaciones, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive arts. 1881 y cctes. del Cód. Civil y Art. 58 del Libro II, Título X del Cód. Comercio. Capital: \$ 15000, Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 7/02. Gerente Ezequiel Montenegro y María Victoria Majdalani. Elsa Aguilera, Abogada.

S.I. 39.737

### FRITZSCHE S.A.I.C.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Autoridades. Por resolución de la asamblea general ordinaria del 7 de mayo de 2013 y el acta de directorio del 15 de mayo de 2013 se procedió a elegir el Directorio de la sociedad, por el término de 3 ejercicios, el que quedó conformado del siguiente modo: Presidente Vivian Glueck, DNI 93.704.077; CUIT 27-93704077-1. Vice-Presidente: Henry Rosenberg, DNI E.E.U.U. 43.771.842; CUIT 20-60336491-1, ambos con domicilio en Av. Perón 170 de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Directores Titulares: Eduardo Lucas Fornaciari, DNI 13.339.829; CUIT 20-13339829-6, domiciliado en Pje. Berho 111, Yerba Buena, Pcia de Tucumán. Silvia Sara Mauricio, DNI 10.130.538, CUIT 20-10130538-5, domiciliada en Jufre 506 CABA. Director Suplente: Fernando Javier Somoza, DNI 16.320.146; CUIT 20-16320146-2, domiciliado en García de Cossio 6831 CABA. Todos fijan domicilio especial en Av. Perón 170 de la Localidad y Partido de San Fernando. María Alejandra Manfredi, Notaria.

S.I. 39.742

### GRUPO P & Z S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pardo Alejandro Daniel, Zapiola Ernesto Carlos. Zapiola Facundo Matías y Pardo Uenzatti Ezequiel ceden sus cuotas a Flavia María Ivana Zolezzi 800 cuotas y Sandro Fabián Baldonado 800 cuotas. Pardo Alejandro Daniel renuncia a su cargo y se designa gerente a Sandro Fabián Baldonado. Se traslada sede a Almirante Guillermo Brown 929 piso 7 oficina C, localidad y partido de Morón, Pcia. Bs. As, nuevo objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación, ya sea al por mayor o menor de artículos para el hogar, de oficina, de jardín, electrodomésticos, electrónicos, fotografía, computación, muebles colchones, artículos de pesca, relojería, bazar, bicicletas, motos y todo tipo de accesorios vinculado a su objeto social, para el cumplimiento de su objeto podrá otorgar garantías, fianzas y lo avales, créditos con o sin garantía, tomar dinero en préstamo constituir y/o transferir derechos reales, y toda operación financiera excluyendo las previstas en la Ley de Entidades Financieras, se reforman artículos 1, 3, 4, 10, 20. María del Carmen Cellemare, autorizada por contrato del 13/03/2014. María del C. Cellamare, Contadora Pública.

S.M. 52.305

### HOGAR SAN FRANCISCO DE LA VIRGEN DE LA MERCED S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Elvio Mauricio Formica, argentina, 03/11/1960, DNI 14.315.091, casado, médico, Tres de Febrero N° 640, Haedo, Morón, PBA, y María Susana Ferrario, argentina, 11/04/1956, DNI 12.439.107, casada, comerciante, domiciliado en calle Simbron N°

3972, CABA.- 2) 19/05/2014.- 3) "Hogar San Francisco de la Virgen de la Merced S.A. 4) Olavarría N° 4759 - Caseros - Tres de Febrero - PBA.- 5) Instalación de establecimientos para personas con discapacidades, residencias, hogares, centros de rehabilitación. Centros de Día. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000.- 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Elvio Mauricio Formica; y Director Suplente María Susana Ferrario. 8-2) Pres. Dpta. sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/06. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 20.673

### MKT MARKETING PRINTING SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Nicolás Alejandro Cuenca, argentina, 13/01/1971, DNI 1.919.545, casado, comerciante, Sociedad Hebracia N° 2004 Del Viso, Pilar, PBA, y Pablo Debenedetti, argentina, 20/07/1981, DNI 28.901.372, casado, comerciante, Mar del Plata Golf Club N° 1937, Barrio De Vincenzo Chico, Del Viso, Pilar, PBA.- 2) 07/05/2014.- 3) "Mkt Marketing Printing Solutions S.R.L. 4) Office Park Cuatro- Ramal Pilar KM 42,500 Del Viso, Pilar PBA. 5) La impresión y/o reproducciones por cualquier medio de libros, mapas, atlas, formularios, formularios continuos comunes o con copiado, envases, estuches, folletos, etiquetas, y todo tipo de papelería comercial, social y sistema de ploteado, encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 30.000. 8-1) Gerencia, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y seis Indeterminada. Gerentes Nicolás Alejandro Cuenca y Pablo Debenedetti. 8-2) Pres. Dpta sist. Prev. Art. 55 LSC.- 9) Gerente. 10) 31/03. Enrique Julio Medlam Contador público.

L.P. 20.674

### SOUND SEI S.R.L.

POR 1 DÍA - Sound Sei S.R.L. Constitución: Esc. Pública N° 116 de fecha 16/05/2014. Socios: 1) Claudio Ezequiel Cardinali, arg. Nac. 01/11/1985, soltero, hijo de Rolando Aldo Cardinali y Graciela Inés López del Corro, DNI 31.940.843, CUIT/L 20-31940843-7, Ingeniero de ventas, dom. Carbonari 439, Ezpeleta, Pdo. Quilmes y Esteban Rolando Cardinali, arg. Nac. 21/08/1983, soltero, hijo de Rolando Aldo Cardinali y Graciela Inés López del Corro, comerciante, DNI 30.426.052, CUIT/L 20-30426052-2, Licenciado en Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, dom. Alma Fuerte 467, Bernal, Pdo. Quilmes. Duración: 50 años. Objeto: Todo tipos de servicios específicos desarrollados a la medida y necesidad del cliente, servicios de consultoría en general, consultoría especializada en seguridad, higiene y medio ambiente, servicios de distribución y logística, fletes terrestres, marítimos y/o aéreos, compra y/o venta de productos, compra y/o venta de productos para la industria en general en el interior y/o el exterior del país, compra y/o venta de scrap de metales ferrosos y no ferrosos, importación y exportación de productos para la industria en general, dentro de las principales se encuentran las industrias Siderúrgica, Automotriz, Textil y Alimentaria, importación y exportación de scrap de metales ferrosos y no ferrosos, para lo cual podrá realizar la apertura de sucursales dentro y/o fuera del país, todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación, servicios en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de v/n \$ 10 c/u, con derecho a un voto. Suscripción: Claudio Ezequiel Cardinali, 1.080 cuotas (\$ 10.800) y Esteban Rolando Cardinali, 120 cuotas (\$ 1.200), en dinero en efectivo, integran el 25% del capital suscrito, saldo dentro de los dos años a partir de la constitución. Administración: Ejercida por el señor Claudio Ezequiel Cardinali, quien reviste el carácter de Gerente. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos del Art. 55 Ley 19.550.

Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Causales de Disolución: Las previstas en el Art. 94 Ley 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica Straub, Notaria.

Qs. 89.687

### SV LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE GENERAL VILLEGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Ferrero, arg., nac. 13/09/1955, DNI 11.308.157, CUIT 20-11308157-1, casado, comerciante, domic. Necochea 475, Cdad. y Pdo. de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As.; y Sandra Vázquez, arg., nac. 28/06/1959, DNI 13.287.125, CUIL 27-13287125-1, casada, empleada, domic. Necochea 475, Cdad. y Pdo. de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As. 2) Instrum. Privado del 17/03/2014. 3) SV Logística y Transporte de General Villegas S.R.L. 4) Necochea 475, Cdad. y Pdo. de Gral. Villegas, Pcia. Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados, en la Argentina o en el extranjero, las sigs. actividades: a) Transporte Terrestre: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos en general, locaciones y leasing. b) Comerciales: comercializar por cuenta propia o de terceros mercaderías, insumos, agroquímicos, fertilizantes y productos agropecuarios en general, de producción propia o no; y actuar como corredora, comisionista o mandataria para la comercialización de toda clase de máquinas, de haciendas y de bienes y de productos. c) Agropecuarias: explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas, en inmuebles propios o arrendados. La Sociedad podrá realizar la financiación de sus operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, pero no realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera la intervención del ahorro público o su concurrencia al mismo. Podrá también realizar el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 49 años desde inscripción. 7) \$12.000. 8) Administrac.: socios gerentes Juan Carlos Ferrero y Sandra Vázquez por el término de duración de la Sociedad. Fiscaliz.: socios en los términos del art. 55 Ley 19.550. 9) Represent. legal: socios-gerentes. 10) 31 de octubre. Javier Fernando Delgado, Notario.

T.L. 77.473

### AGROPECUARIA PUESTO UNO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb.19-05-2014. 1) Bertel Alejandro Skou, arg., nac. 28/6/1967, DNI 18.393.964, CUIT 20-18393964-6, empresario. Paula Celina Jamieson, arg., nac. 25/12/1966, DNI 18.224.422, CUIT 27-18224422-3, empresaria. Ambos, cas en 1° nup. recíprocamente dom. Sargento Cabral N° 161 Ts. As., Bs. As. 2) Denominación: "Agropecuaria Puesto Uno S.A." 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., sede social Sargento Cabral número 161 de Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, las sig. Actividades: I) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, compraventa de cereales; cría y comercialización de ganado. II) Servicios Agrícolas: prestar servicios de siembra, cosecha, asesoramiento agropecuario. III) Servicios Aeronáuticos: pres-



tar servicios de transporte aéreo, de carga y/o correo, no regular, con aeronaves de bajo porte propias o de terceros, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: Agro aéreo, Fotografía, Propaganda, Inspección, vigilancia. Importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves. IV) Comercial: compra, vta., consig., distrib., importación, exportación, intermediación, representación, comisión; elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento: a) Productos agropecuarios; compra de haciendas. Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. b) Fertilizantes, prod. Agro químicos, agrarios y veterinarios. c) Cvta., impot., export., distribución de maquinarias agrícolas, aeronaves, automotores, herramientas, accesorios. 4) Inmobiliaria: adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. 5) Mandataria:-Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios.6) Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prendario en los términos Art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 suscriben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u. 7) 3 Direc. Tit. Presidente: Bertel Alejandro Skou. Direc. Suplente: Paula Celina Jamieson. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de abril de cada año. 11) Esc. Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As. T.A. 87.346

### NATIVA Y PALPI TS AS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb.12-05-2014. 1) María Cristina Feres, arg., nac. 17/12/1959, DNI 13.769.804, CUIT 27-13769804-3, empresaria, divorciada en 1º nup. de Juan Alberto Camus, dom. Castelli 310 Ts. As., Bs. As. Leandro Patricio Ezequiel Camus, arg., nac. 4/10/1982, DNI 29.572.217, CUIT 20-29572217-8, empresario, soltero, hijo de María Cristina Feres y Juan Alberto Camus, dom. French 3469 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. 2) Denominación: "Nativa y Palpi Ts. As. S.A." 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., Sede Social Castelli N° 310 de Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, las sig. Actividades: I) Comercial: comercialización, import., exportación, consig., distribución, intermediación, fraccionamiento, acondicionamiento, venta de prendas de vestir, indumentaria deportiva, calzado. II) Industrial: Fabricación, transformación, confección, elaboración y/o producción de prendas de vestir, indumentaria de deportes, calzados y accesorios. III) Constructora: dirección, ejecución, administración de obras de ingeniería arquitectura. Prestación de servicios de arquitectura ingeniería, conserjería, administración de consorcios. 4) Inmobiliaria: adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. 5) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. 6) Financiera: podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prendario en los términos Art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financie-

ras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 suscriben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u. 7) 3 Direc. Tit. Presidente: María Cristina Feres. Vicepresidente: Leandro Patricio Ezequiel Camus, Direc. Suplente: Florencia Agustina Camus, arg, nac 10/4/1987, DNI 32.800.851, CUIT 27-32800851-9, empresaria, soltera, hija de María Cristina Feres y Juan Alberto Camus, dom. Castelli N° 310 Ts. As. Bs. As. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de febrero de cada año.11) Esc. Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As. T.A. 87.344

### RODOWA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 9 Ejercicio Social del 28-03-2014 y Reunión de Directorio N° 51 de igual fecha, quedó designado 2 Directores (1 Titular y 1 Suplentes): Presidente: Walter Roberto Wanger CUIT: 20-17173432-1, Director Suplente: Karina Soledad Rodríguez, CUIT 27-27829372-1. Ambos constituyendo dom. en S. Costa 280 Ts. As., Bs. As. , arg. may. de edad. Vigencia del mandato 3 ejercicios con vencimiento al 12 Ejercicio. Esc. Valeria M. Uria Reg 17 Ts. As. T.A. 87.345

### VIVIENDAS RENACER CAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Calderón Fabián Marcelo, casado 1º nupcias con Mónica Fabiana Williman; Jaime Meller, casado 1º nupcias con Nora Clelia Fernández, 8) Gtes. Di Francesco Ángela D., Calderón Fabián M., Jaime Meller por la duración de la sociedad. 10) Cierre de Ejercicio 31-07. Laura Inés Duó, C.P.N. Mn. 62.169

### TRANSPORTE Y LOGÍSTICA LOS RAPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 01/05/14 y 19/05/14. Constitución S.R.L. Acta Complementaria: Objeto: realizar por sí, por tros. o asoc. a tros. la realización de transporte de carga en general, en el territorio nacional, así como en países limítrofes; la compraventa, importación y/o exportación de vehículos, neumáticos, repuestos, maquinarias y demás implementos destinados al transporte en general; efectuar servicios de asesoramiento, de gestión y logística, de manipulación de cargas, envasado y empaquetado de la misma; recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza, tanto nacionales como extranjeras, con relación al objeto precedente; alquilar y/o dar en alquiler vehículos destinados al transporte de cargas. Como así también el otorgamiento de financiaciones, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, reales o no, para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las actividades descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo actividades compren-

didadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública. Jn. 69.541

### KEMATRON S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 16/11/2013. Dom: Salta 747, cdad. y Pdo. Merlo, Bs. As. Acc: Adriana Mabel Rigano, nac. 5/9/63, DNI 16.483.079, arg., casada, psicóloga y Osvaldo Manuel Flores, nac. 4/2/61, DNI 14.327.400, arg., casado, contador, ambos dom.: Salta 747, cdad. y Pdo. Merlo, Bs. As. Obj: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbano y/o rurales. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Dur.. 99 años desde fecha de esc. Cap.: \$ 12.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y Repr. Legal: Pte. o Vice. Pte. vacancia, imped. o ausencia. Pte.: Adriana Mabel Rigano. Dir. Supl. Osvaldo Manuel Flores. Fisc.: s/ Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Esc. Maximiliano Molina. Mn. 62.115

### MITRE AUTOMOTORES SAN PEDRO S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento mediante escritura nro. 310: 28/11/2012. Socios: José Roberto Caballero, DNI 25.816.555, CUIT 20-25816555-2, Arg., soltero, nac. 16/02/1977, comerciante, dom. Libertad 725, San Pedro; César Hugo Caballero, DNI 28.058.841, CUIL 20-28058841-6, Argentino, soltero, nac. 16/05/1980, comerciante, dom. Honorio Pueyrredón 460, San Pedro, y María Emilia Caballero, DNI 32.193.772, CUIT 27-32193772-7, Argentina, soltera, nac. 29/03/1986, comerciante, dom. Mitre 2552, San Pedro. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, de motos, ciclomotores, cuatriciclos, automotores, rodados, camiones, acoplados, tractores, nuevos y usados. Compra, venta, permuta, distribución, consignación y/o representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, bandas de rodamiento para todo tipo de vehículos, motores, combustibles, lubricantes y aceites para todo tipo de rodados y/o automotores. Lavado, engrase y reparación de vehículos, motos, camiones, y rodados en general, servicio integral de gomería. B) Financiera e inversora. Actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas, por las leyes vigentes. Efectuar operaciones crediticias en general, en las condiciones que estime conveniente, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), ni aquellas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. La sociedad podrá realizar por sí, o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades, o asociaciones, todos los actos contratos compatible con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes. C) Mandatos y servicios: La realización de toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. Asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de tareas de gestión y comercialización mediante el diligenciamiento de documentación, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de los actos con intervención de los profesionales que requieran esas reglamentaciones legales. D) Importadora y exportadora: realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital autorizados por la legislación vigente. E) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros; por cuenta propia o de terceros, fle-

tes, acarreo, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Pudiendo realizar las operaciones de transportes mencionadas, por vía terrestre, aérea, o marítima, en todo el territorio del país o del extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá contratar profesionales idóneos en la materia, si así fuere necesario para la realización de las actividades mencionadas. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Capital: \$ 100.000. Domicilio Bartolomé Mitre 2535, San Pedro. Adm. y Rep. Legal: un directorio integrado por 01 a 05 titulares por dos años e igual o menor nros. de suplentes. Fiscalización: Prescinde Sindicatura conf. lo dis. Art. 284, Ley 19.550. Cierre: 30/09. Director Titular y presidente: César Hugo Caballero, DNI 28.058.841. Director Titular y vicepresidente: José Roberto Caballero, DNI 25.816.555. José Manuel Muntane, Contador Público.

L.P. 20.708

#### CUARTEL QUINTO COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Sergio Daniel Ontiveros, arg., nac. 12/08/1984, soltero, empleado, CUIL 20-31153752-1, DNI 31.153.752, Pueyrredón 1849 de Ituzaingó, Bs. As. y María Ester Garriga, arg. nac. 03/03/1956, casada, empleada, CUIL 27-12013420-0, DNI 12.013.420, Cruz del Sur N° 82 de San Miguel, Bs. As. 2) Esc. Pública N° 08 11/03/2014. 3) "Cuartel Quinto Comunicaciones S.R.L.". 4) Ricardo Rojas 8960 de Moreno Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el exterior, a la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta y/o instalación y mantenimiento de redes de televisión por cable, internet y telefonía, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable o canales abiertos o de aire, codificados, video, cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico digital creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retrasmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Duración 99 años desde Insc. Registral 7) Capital: \$12.000. 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes socios, por toda la duración social. Fisc. Ejercida por los socios. 9) Gerentes: Sergio Daniel Ontiveros y María Ester Garriga por el término de la duración de la sociedad. 10) Cierre de Ejercicio 31 de dic. Ariel O. Chayan, Abogado.

Mn. 62.165

#### ORGANIZACIÓN MISIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Edicto Ampliatorio. Socia: Antivero Nancy Edith, estado civil soltera. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerente designado: Kemerer Alejandro Daniel. Fdo. Andrea Fabiana Febbraio, Contadora Pública.

Mn. 62.171

#### ECOASEO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 1/04/2014. Dom.: J. A. Roca 3038, Cdad. y pdo. Hurlingham Bs. As. Acc.: Sebastián David Bensoni, nac. 30/10/87, DNI 33.338.941, arg., soltero, empres., dom. Balcarce 2266 San Miguel Bs. As. y Maximiliano Damián Bensoni, nac. 4/5/82, DNI 29.328.394, arg., soltero, empres., dom.: Beethoven 1755-Hurlingham-Bs. As. Obj.: Realiz. cta. prop. y/o 3°, asoc. a 3°, nac. o extranj., c/colab. empres. 3°, contrat. direc. Licitac públ./priv., activs.: Servs Limpieza, Recolec. Procesam. Residuos: servs. limp., saneam., mantenim .espej. agua, áreas verdes, deport. y esparcim., espac. públ. y semipúbl. Serv. recolec., transf., transp., tratam./dispos. final resid. sólido y líquido; barrido, limpieza vía públ. y priv.; Progr., esboz., instal. y audit. sist. y proces. mantenim., limp. y saneam. ecológ. Proporc. serv. de proyec., ejecuc., direc., ministr. y fiscaliz. obras civ. Servic. de Consult: organ. públ. y priv. en implement. y seguim. sist. y serv. mantenim. saneam. y limp. espej. de agua, áreas verdes, deport. y sist. recolec., transport., tratam. y dispos. final resid. domicil., comerc. y industr. Maquinar: vta., distrib., imp.-exp., reconstr. y mantenim técnico maquin. y equip uso gral, piezas, implement y acces; motor electr., industr., sincroniz., regulac. electrón y aparat. indust., contened. y herra. p/recolec., transp., tratam. y disposic. de residuos. Transp. Depos-Logist. Transp. terrest. Automát., explotac. vehicul. prop. o 3°. Cpra. vta., arriendo o subarriendo colect., ómnib. y automot., chasis, carrocer., implem. y acces. Servic. logíst. comerc., almacenam., conservac. product. prop. 3°; transp. terrest. product. por cta. prop. o 3°, manipulac. y contr. product. prop. y ajenos; asesoram. integr. ejec. tareas y obras en sede prop. y ajena. Transp. mercs., fletes, acarreo, encomiend. y equipaj. y distrib., almacen., depós., embalaj. y guardamueb. Transp. product. agropec. Construct: inmóvil, construct., cpra.-vta., construc., arrendam., admin. y subdivis. inmuebl. urb. o rural. Constr. y vta. edif. prop. horiz. Obras, públ./priv., contrat. direct. o licit. p/construc. viviend., puentes, caminos y trab. ingenier. o arquitect.; intermediac. en cpravta., admin. y explotac. de bs. inmuebl. prop. o 3° y mandat. Inmobil: Cpra.-vta., permut., alquiler., arrendam. prop. inmueble y horiz., operac. inmobiliari., fraccionam. loteo parcel., urbaniz., club campo, explotac. agríc. o ganader. y parques industr., tomar p/vta. o comerc. operac. inmovil. 3°. Admin. prop. inmueble. Fideicom.: admin. fideicom., conserv., custod. mat. bs., efecto. mejoras y reparac. necesar., contrat. segur. y pagar tribut. Manten. la identid. de bs., separad. de patrim. Acción frente a 3° en defens. de bs. fideicom., acción legal, cobrar reemb. gs. realiz. a favor fideicom. y percib. retrib. por su gestión. Rendir oport. cta. sobre la gestión que realiz. Transfer los bs. a los benefic., cuando corresp., según se haya previsto en el contrat. Represent y Mandat. comis., gestión cobr., admin., y consignac. de bs. tomar o establ. representac., agenc. o delegac. Dur. 99 años desde fecha de esc. Cap.: \$ 250.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. legal: Pte o Vice. Pte. vacancia, imped. o ausencia. Pte.: Sebastián David Bensoni. Dir. Supl. Maximiliano Damián Bensoni. Fisc.: s/ Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Esc. Patricia Mariani.

Mn. 62.187

#### DDB-DOS DE BOLÍVAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Doc. Privado del 02/06/2014, firmas certif. Esc. Héctor Samuel Pacho. Registro 5 Bolívar. 2) "DDB-Dos de Bolívar S.R.L.". 3) Socios: Salvador María Pagola, arg., nac. 31/3/78, soltero, DNI 26.255.299, CUIT 20-26255299-4, ingeniero agrónomo, dom. Alvarado N° 437, San Carlos de Bolívar, Pcia. Bs. As. y Mariano Javier Ruiz, arg., nac. 5/11/78, casado, DNI 26.906.875, CUIT 20-26906875-3, ingeniero agrónomo, dom. Av. Venezuela N° 526, San Carlos de Bolívar, Pcia. Bs. As. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Domicilio: Prov. Bs. As. Sede Social Azcuénaga N°180, San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros.: Agropecuario: toda clase de actividades agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de 3ros. Actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura; la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbici-

das, granos en general, materiales, combustibles, lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de productos para la actividad agropecuaria, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Cultivo de cereales en todos sus procesos productivos y acopio de los mismos y su respectiva comercialización. Cría e invernada de hacienda en todo su proceso productivo. Brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. Arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura. Dedicarse a la fabricación, transformación, distribución de productos vinculados a los puntos precedentes. Y toda otra actividad que esté relacionada con el objeto "agropecuario". Servicios y Transporte: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tambera y ganadera. Prestar servicio de siembra, cosecha, labranza, pulverización, desinfección, fumigación, carga y descarga de cereales y oleaginosas y demás trabajos agrícolas, con maquinaria propia o mediante el alquiler de equipos necesarios para la prestación de tales servicios, tanto terrestre como aéreo. Transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios, de 3ros. y/o asociados a 3ros., no comprendiendo el de personas quedando excluida del Art. 299 Inc. 5 de la Ley 19.550. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Comercial: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, de semillas, cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, agroquímicos, abonos, herramientas, maquinarias y todo otro tipo de bienes y/o mercaderías que se encuentren dentro del comercio. Inmobiliario: la compra, venta, permuta, constitución de derechos reales, y toda otra manera de comercialización, locación y/o leasing de predios urbanos y rurales. La realización de toda clase de actividades inmobiliarias. Financiera: Por aporte de capitales a comercios, industrias, o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución de derechos reales, la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y constituir y participar en sociedades públicas y privadas, quedando excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra actividad por cuya virtud se requiera el concurso público. Explotación de Playa de Estacionamiento. Gestión de Negocios y Mandatos: Con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, concesiones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. De Asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles, con la sola limitación de las leyes. 7) Capital Social: \$12.000; 1200 cuotas \$10 valor nominal cada una, 1 voto por cuota. 8) Administración y Representación: Salvador María Pagola con el cargo de gerente. 9) Fiscalización: la realizarán los socios (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre del ejercicio: el día 31/05 de cada año. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 20.776

#### CONSTRUCCIONES RÍOS DIEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por Instrumento Privado de fecha 9/04/2014. Socios: Ríos Carlos Leonardo, argentino, nacido el 13/08/74, de 39 años de edad, soltero, hijo de Benito Modesto Ríos y de Emperatriz Mercedes Camacho, D.N.I. 24.170.003, CUIL 20-24170003-0, Constructor, con domicilio en calle Valeria de Crotto N° 145 de la localidad Ulibellarrea, partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires y Diez Cristian Javier, argentino, nacido el 5/01/82, de 32 años de edad, soltero, hijo de Javier Darío Diez y de Gilda Inés Cagliari, Constructor, D.N.I. 29.107.156, CUIL 20-29107156-3, con domicilio en Ruta Nacional N° 205, kilómetro 77 del Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Objeto social: Asesoramiento, desarrollo, construcción y administración de inmuebles, desarrollo de proyectos, estudios y construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingenierías, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, hori-



zonal, ejecución de obras nuevas, mantenimiento y refacciones en obras ya existentes, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, consorcios, barrios cerrados, loteos industriales y/o parques industriales y modalidades afines. Ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contratos de fideicomiso. Ejercicio de representaciones o mandatos, comisiones, estudios, proyectos referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000,00 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una. Órgano de Administración: será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo indeterminado. Socio Gerente designado, Carlos Leonardo Ríos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde de fiscalización. Sede Social: Ruta Nacional N° 205, kilómetro 77 del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 20.805

### SERVICIO MECÁNICO 302 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Esc. 57 (17/4/14) S. Pagano. Guillermo Héctor Labbate, div., 13/3/71, mecán., DNI 21.885.994, y Roxana Elizabeth Maciel De La Orden, solt., 28/11/80, doc., DNI 28.465.182, ambos arg., 25 N° 771-25 de Mayo. "Servicio Mecánico 302 Sociedad de Responsabilidad Limitada" 302 N° 756 Ciu. y Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 40 des. ins. reg. Obj.: Servicios y reparaciones mecánicas relacionadas con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores y de maquinaria agrícola. Rectificación de motores, montaje y mantenimiento para cualquier tipo de industria, asistencia técnica, profesional, financiera y know how relativo al obj. Auxilio mecánico, remolque y taller móvil, con grúas, montacargas, carretones, propios o de terceros. Transporte terrestre de cargas de mercaderías con vehículo propio o de terceros. Comercializ. de vehículos (camiones, automotores, camionetas, utilitarios, ciclomotores, motocicletas y maq. agrícola) propios o de terceros. Comercializ. de materias primas, repuestos, accesorios y componentes de vehículos; de ruedas de automotores, camiones, maq. agrícola. Comercializ. de herramientas para vehículos e industriales. Financ. (ex. op. L. 21.526). Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de empresas y/o bs. Cap. \$ 20.000. Adm. y firma Gte. Guillermo H. Labbate, ilimit. Fisc. socios. Cje. 31/12. Esc. Saúl Edgardo Pagano.

L.P. 20.806

### PRODUCTOS Y CONSUMOS GANADEROS S.A.

POR 1 DÍA - Por A. Unánime N° 9(2/9/13); Acta Dir. N° 17 (16/8/13) y Acta Dir. N° 18 (2/9/13), El Directorio queda: Pte. Fabián Denis Lencina, DNI 21.990.395, y D. Sup. Andrea Fabiana Schell, DNI 21.940.526, ambos Juramento 96 Fcio. Varela, por 3 ej. Contador Carlos Lucero.

L.P. 20.807

### OBRAS Y SERVICIOS ROSCED S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 1/4/14. Marcelo Javier Cedermas, 2/9/70, DNI 21.838.426, Prudan 515 Sarandí; y Marcelo Ramón Rosellini, 20/7/70, DNI 21.605.986, Av. 24 N° 3440 Berazategui, ambos arg., comerc., cas. "Obras y Servicios Rosced S.R.L." Las Piedras 1831 1° B Loc. y Pdo. Lanús, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Ejecución, dirección y administr. de obras públicas o privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, refacciones y trabajos en los mismos. Instalac. eléctricas y electrónicas, en viviendas o industrias. Adminis. y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los de PH; construc. de silos, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados; refacción o demolición de obras; proyectos, direcc. y construcción de plantas industriales,

obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construc. y reparac. de edificios. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 60.000. Adm. Gte Marcelo J. Cedermas, indis. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escrib. Elvira Badano.

L.P. 20.808

### KLOVER REALTY DEVELOPERS S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario antes "Grupo Clover S.A."). Por Esc. 133 fecha 23/5/2014 E. Badano. Los socios dan nueva denominación social "Klover Realty Developers S.A."; y reforman Art. 1°. Esc. Elvira Badano.

L.P. 20.809

### SUN FLOWER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont.17/9/13 y DDJJ 24/2/14. Gabriel Antonio Sbabo, 31/12/71, cas, DNI 22.493.423, Fonrouge 3416 CABA; Juan Manuel Horacio Punzo, 20/8/69, solt., DNI 20.962.398, Belelli 195 Lomas de Zamora; y Mauro Damián Lentini, 27/7/84, solt., DNI 31.032.485, Las Heras 1816 Lomas de Zamora, todos arg., comerciantes. "Sun Flower S.R.L." Belelli 195 Ciu. y Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Explotación de establecimientos de peluquería, institutos de belleza y gabinetes de estética. Asesoramiento de imagen. Tratamientos corporales y faciales. Salones de manicura, pedicura y depilación. Establecimiento de halos, saunas y gimnasios. Naturopatía y masajes. Micropigmentación. Comercializ. de prod. de peluquería, cosmética, aparatos para masajes, de gim. y spa. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 60.000. Adm. Gte. Juan M. H. Punzo, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escrib. Elvira Badano.

L.P. 20.810

### SUÁREZ GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Por Esc. 587 (20/11/13) V. de Pol. Se rectifica del socio Marcelo Darío Suárez DNI. 21.572.181; y del socio Diego Hernán Novo fecha de nacimiento 22/12/72. Esc. Víctor María de Pol.

L.P. 20.811

### TIENDA CHACABUCO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Javier Maximiliano Reynaldo, arg., DNI 22.887.157, 18/09/72, empleado, divorciado, domic. La Rioja N° 270, Chacabuco (B), y Alicia María Botta, arg., DNI 29.098.649, 12/12/81, empleada, divorciada, domic. La Rioja N° 270, Chacabuco (B). 2) 24/04/2014 3) Tienda Chacabuco S.A. 4) Av. Solís N° 113, Chacabuco (B). 5) A) Comercialización de Mercaderías en general y productos alimenticios Autoservicio: 1) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. 2) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir: alimentos; productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina; como también frutas, verduras y hortalizas. 3) Panadería y repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletita, para sándwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas. B) Servicio de Transporte, distribución y almacenaje de productos alimenticios, bebidas y de mercaderías generales; fletes, acarreo, mudanzas, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá,

inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. D) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero relacionada con la actividad, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 3 D. Tit. e igual o menor D. Sup., duración 3 ejercicios, Pte.: Javier Maximiliano Reynaldo, Dtor. Supl.: Alicia María Botta. Rep. Social: Pte. o Vicepte. por ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ Art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 30/03 c/ año. Nicolás C. Másoli, Escribano.

L.P. 20.813

### LOGÍSTICA K.C.G. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 33 del 6/05/14. Ref./ claus. 5° Estatuto: El Capital social se fija en pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil (1200) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) c/u. Lucero Melina V. Escribana.

L.P. 20.814

### RENOIR HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Saturnino Jorge Funes, 06/08/1968, arg., abogado, dom. Bouchard N° 680 piso 14 CABA, DNI 20.410.152, CUIT 20-20410152-4, cas., Javier Errocondo, 06/02/1963, arg., abogado, dom. Bouchard N° 680 piso 14 CABA, DNI 16.130.647, CUIT 23-16130647-9, cas. 2) 03/06/2014. 3) Renoir Holding S. 4) Gral. Juan Lavalle N° 2243 Ldad Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Inversiones, explotación y desarrollos inmobiliarios: compra, vta., permuta, adquisición a tít. oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo solicitar de los gobiernos nacionales, pciales, y municipales permisos y concesiones, de inmuebles urbanos o rurales, en la Rep. Arg. o en el ext. Explot. hoteles, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estaci., loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos. Inversiones mobiliarias. Construcción y/o explotación de obras, servicios y bienes públicos. Representaciones. Administraciones. Construcciones. Asesoramiento. Financiación. Financiación, creación, desarrollo y operación de emprendimientos, sitios o proyectos vinculados a internet. Quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años d/ insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Jorge Antonio Pareja. Vicepte.: Carlos Augusto Macchi. Dtor. Tit. Javier Errocondo. Dtor. Suplente: Saturnino Jorge Funes. 1 a 7 directores titulares, igual o menor N° de suplentes por 3 ejercicios, Fiscalización: Los Socios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 c/año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 20.826

### ANSABO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 27/09/2013 se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Ricardo Marino Angeletti, y se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Susana Aída Angeletti, CUIT N° 27-12152000-7; y Director Suplente: Renato Principi, CUIT N° 20-05115597-2, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Dr. Isidoro Iriarte N° 1257, Villa La Florida, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Autorizada.

Qs. 89.719

**B.B ATAÚDES BERNAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1- Natalio Barbieri, DNI 23.133.734, CUIT 20-23133734-4, 163 N° 459 Bernal, Quilmes, comerciante, cas., arg., 41 años; Francisco Barbieri, DNI 21.017.565, CUIT 20-21017565-3, Gavoto 2051, Fcio. Varela, empresario, cas., arg., 44 años. 2- 2/10/12. 3- B.B Ataúdes Bernal S.R.L. 4- 163 N° 459 Bernal, Quilmes. 5- Comercial: cpra., vta., distribución, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de maderas, artículos en madera y muebles en Gral. Servicios: instalación de carpintería, arreglos y restauraciones en madera. Fabricación: ataúdes, cajas metálicas para ataúdes y producción de artículos de madera en general. Inmobiliaria: cpra., vta., construcción, reforma de inmuebles. 6- 99 años. 7- \$ 10.000. 8- Fiscalización: A cargo de los socios. 9- Gerencia: Natalio Barbieri y Francisco Barbieri. 10-31/4. 11- Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 89.717

**PESQUERA SANTA ELENA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

POR 1 DÍA - Por Asamblea N° 43 de fecha 5 de diciembre de 2013, ratificada por Asamblea Extraordinaria N° 44 de fecha 9 de mayo de 2014 se resolvió modificar el artículo segundo del estatuto social trasladando la jurisdicción a la provincia de Buenos Aires. Artículo II: La sociedad se denomina Pesquera Santa Elena S.A. Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en la Calle Acasuso 483, piso 1, Of. 02, Ciudad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2014. César Adrogué, Abogado.

S.I. 39.758

**NIEMELA S.A.**

POR 1 DÍA - CUIT N° 30-62566425-6. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 12 de febrero de 2014, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión de Directorio para la distribución de cargos, que se llevó a cabo el día 12 de febrero de 2014, con posterioridad a la finalización de la Asamblea, quedó integrado así: Presidente: Vesa Lauri Niemela, DNI 10.659.838 CUIT N° 20-10659838-0 Domicilio Formosa 426, Azul, Provincia Buenos Aires; Vicepresidente: Matías José Christian Niemela, DNI 22.798.504, CUIT N° 20-22798504-7, Domicilio: Formosa 426, Azul, Provincia Buenos Aires; Director Titular: Leila Niemela, DNI 25.873.775, CUIT N° 27-25873775-5, Domicilio: Formosa 426, Azul, Provincia Buenos Aires. y como Director Suplente: Esteban Augusto Niemela, DNI 23.979.181, CUIT N° 20-23979181-7, Domicilio: Formosa 426, Azul, Provincia Buenos Aires. Sociedad no Comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

B.B. 57.228

**TRANSQUALITY BAHÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Con fecha 30/03/2014 renuncian a sus cargos el Presidente Mauro Leonel Dagorret Traverso; la Vicepresidente Norma Mabel del Lourdes Traverso y directora suplente Carolina Estefanía Dagorret. Contador, Horacio Pennente.

B.B. 57.235

**ARGENCERELES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de Fecha 16/05/2014 otorgada ante Reg. N° 69 de B. Bca., entre Juan Pedro María Verellen, argentino, nacido el 17/09/1960, de 53 años de edad, DNI N° 13.824.423, casado, comerciante, CUIT N° 20-13824423-8, domiciliado en La Galera N° 6260 de Olavarría, Prov. de Bs. As.; y Ana María Leiva, argentina, nacida el 16/08/1960, de 53 años de edad, DNI 14.198.026, casada, comerciante, CUIT N° 27-14198026-8, domiciliado en Llau-Llau N° 770 de Bahía Bca., deciden conformar "Argencereales S.A.". Domicilio social: Hipólito Yrigoyen N° 381, Piso 8, Oficina

"B" de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Servicios a) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despachos de aduana, servicios de estibajes en general, contratistas de estibadores, fleteros y baraqueros, carga, descarga en puertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cartas, inclusive las tareas que demanden la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamentos y transportes, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento. b) Análisis de cereales y oleaginosos en laboratorios, recepción, entrega, clasificación, acondicionamiento, lacrado, extracción y control de pesos de todos tipos de cereales, oleaginosos, legumbres secas y semillas forrajeras; recolección, procesamiento y empaquetamiento de productos frutihortícolas, producción, acopio, y fraccionamiento de miel y productos cárnicos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. c) Mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones portuarias, públicas o privadas. d) Construcción, reparación de contenedores, explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos. Servicios de logística comercial, de asesoría y consultoría marítima a particulares y/o empresas públicas. II) Comerciales: Compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria, importación y exportación de los mismos. Obtener y explotar concesiones en los puertos, terminales, diques, muelles, grúas, rodados y maquinaria de uso portuario, en los Puertos y Zona Franca de la República Argentina; compraventa, construcción, reparación y administración de buques, materiales náuticos y de estiba. Estiba, dirección y vigilancia en cargas y descargas de vapores, lanchas, depósitos, camiones, vagones, silos, elevadores terminales y de campaña. Intervenir en licitaciones y concursos de bienes y servicios portuarios. III) Inmobiliarias: Construcción, compra y venta de inmuebles, galpones y silos; realización de obras de pavimentación, viales, sanitarias, de agua potable y alumbrado público y su mantenimiento. IV) Mandatos y representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de armadores y agencias marítimas argentinas y/o extranjeras. Actuar como corredor y/o mandatario, actuando como intermediario entre la oferta y la demanda de cereales, oleaginosos, legumbres secas y semillas forrajeras. V) Agropecuario: Cría, invención, mestización, engorde, y cruce de hacienda. Compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad de engorde. Compra-venta, elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, ya sea bovina, porcina y/o avícola, sus productos y subproductos, todo tipo de fiambres, embutidos y derivados. Consignación de hacienda vacuna, porcina y avícola en pie, y realización de actividades de intermediación en la compra-venta de dichos productos. Comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y de cereales y oleaginosos. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Duración: 99 años. Capital: \$ 120.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios. Inicialmente lo integran: Presidente: Ana María Leiva. Director Suplente: Juan Pedro María Verellen. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC.- Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo.

B.B. 57.238

**BUCAMAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: Graciela Mónica Paulus, argentina, nac. 30/06/65, comerciante, DNI 17.403.687, CUIT 27-17403687-5, dom. Lautaro 3329 de Ingeniero White,

Prov. Buenos Aires, casada y Cecilia Andrea Mengarelli, argentina, nac. 03/03/77, Mg. en Enfermería, DNI 25.839.618, CUIT 27-25839618-4, dom. 9 de Julio 885 de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, casada; intervienen: todos por sí. Escribano: Francisco Matías Sticker, notario adscripto al Reg. 16 de B. Bca., Notario Titular Osvaldo Walter Gelardi. Denominación: "Bucamar S.R.L.". Sede social: 9 de Julio 885 de esta ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Objeto: 1) Transporte. 2) Servicios marítimos. 3) Comercial. 4) Mandatario. Plazo social: 50 años desde su inscripción registral. Capital: pesos cincuenta mil, dividido en cincuenta (50) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una y un voto por cuota. Administración: A cargo de los gerentes todo el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes. Representación legal: Gerentes. Primer Gerencia: en forma indistinta entre Gerente Graciela Mónica Paulus, argentina, nac. 30/06/65, comerciante, DNI 17403687, CUIT 27-17403687-5, dom. Lautaro 3329 de Ingeniero White, Prov. Buenos Aires, casada; y Gerente Cecilia Andrea Mengarelli, argentina, nac. 03/03/77, Mg. en Enfermería, DNI 25839618, CUIT 27-25839618-4, dom. 9 de Julio 885 de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, casada. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Marina Celeste Monaldi, Contadora Pública.

B.B. 57.241

**REPUESTOS Y SERVICIOS CARAL Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Repuestos y Servicios Caral S.R.L. Art. 10 Ley 19.550: 1) Carlos Alberto Churin, 61 años, casado, argentino, comerciante, Julián O'Roarke 2285, Baradero, Partido de Baradero, Bs. As., DNI N° 10.450.070, CUIT 20-10450070-7, Elba Matilde Robles, 56 años, casada, argentina, comerciante, Julian O' Roarke 2285, Baradero, partido de Baradero, Bs. As., DNI N° 12.455.189, CUIT 27-12455189-2; 2) 22/05/2014; 3) Repuestos y Servicios Caral Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Emilio Genoud 258, de la Ciudad de Baradero, Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: a) La comercialización por cuenta propia o de terceros o con terceros, mediante importación, compra, venta, permuta o consignación de repuestos, accesorios e implementos de y para automotores, motocicletas, maquinarias agrícolas, acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas y aviones; b) La explotación de talleres de reparaciones y servicios de automotores y de los demás bienes enunciados en el inciso anterior; c) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandato de firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto; d) Importación, exportación de repuestos, accesorios e implementos de y para automotores, motocicletas, maquinarias agrícolas, acoplados, lanchas, embarcaciones deportivas y aviones. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; 6) 25 años desde inscripción registral; 7) Diez mil pesos; 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios. Socio Gerente: Elba Matilde Robles. Duración cargo 3 ejercicios. Fiscalización: Socios no Gerente art. 55 Ley 19.550. 9) Representación: Socios Gerentes. 10) Cierre: 31/08 de cada año. Julio Hernán Delegiase, Contador Público.

L.P. 20.777